

SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

09653

Asunto: Se le dan a conocer las observaciones
preliminares detectadas en auditoría número
SSS/DAI/AUD/005/2018.

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 12 de Junio de 2018.

12 JUN 2018

C. DR. TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE GUAMUCHIL.
PRESENTE.-

AT'N: Lic. Santos Yadira Valenzuela Vargas.
Administradora del Hospital General de Guamuchil.

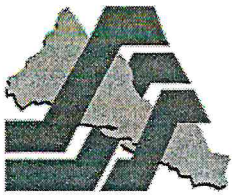
En relación a la auditoría practicada por esta Dirección de Auditoría Interna, al Hospital General de Guamuchil, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/005/2018, contenida en el oficio número SSS/DAI/272/2018, de fecha 30 de abril de 2018, relativa a Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Certificados de Defunción, mismo que fue recibido con fecha 02 de Mayo del presente año, por el C. Dr. Tomás Salazar Velázquez, en su calidad de director del Hospital General de Guamuchil, según consta en acta de inicio, levantada con fecha 02 de Mayo de 2018, a folios números del 00518001 al 00518005, por medio del presente se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas por esta Dirección, así como las recomendaciones correspondientes, para su atención y seguimiento, mismas que se relacionan a continuación:

I.- RECURSOS HUMANOS.

1.- De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, de la unidad aplicativa auditada y la proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, se conoció lo siguiente:

Página 1 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



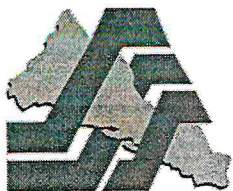
SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

A).- Personas que se encuentran en plantilla de la Unidad y no se relacionan en plantilla proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos

NOMBRE	CLAVE	DESCRIPCIÓN
ALVAREZ CASTRO NUBIA PALOMA	M02035	ENFERMERA GENERAL
ANGULO CASTRO LEONARDO DANIEL	M02035	ENFERMERA GENERAL
ARAUJO GARCÍA SANTOS IVÁN	M01006	MÉDICO GENERAL A
BASTIDAS GUTIERREZ DIANA IRACEMA	M02035	ENFERMERA GENERAL
CÁRDENAS PEÑA JUÁN DIEGO	M02035	ENFERMERA GENERAL
FAUSTO GONZÁLEZ RAÚL FERNÁNDO	M03006	CAMILLERO
GARCÍA FÉLIX LILIA ZULEMA	M02035	ENFERMERA GENERAL
GARCÍA GAXIOLA CHRISTIAN ALEXIS	M02035	ENFERMERA GENERAL
GARCÍA ROJO BRISEIDA	M02040	TRABAJADORA SOCIAL
GAXIOLA GUTIERREZ MARÍA DEL ROSARIO	M03004	PROMOTOR DE LA SALUD
GÓMEZ MARTÍNEZ MARÍA IMELDA	M02035	ENFERMERA GENERAL
GONZÁLEZ VERDUZCO ALBARO PAUL	M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1
GUTIERREZ MONTOYA ADALBERTO	M03006	CAMILLERO
LIMÓN NARANJO BRICILA MAYRÉL	M02040	TRABAJADORA SOCIAL
LÓPEZ ÁRIAS DENISSE	M02040	TRABAJADORA SOCIAL
LÓPEZ ORTEGA ZAID	M02006	TECNICO RADIOLOGO EN RADIOTERAPIA
MARTÍNEZ MEDINA EDWIN ADAN	M02035	ENFERMERA GENERAL
MENDEZ ESPINOZA EDITH GUADALUPE	M02040	TRABAJADORA SOCIAL
MENDEZ RAMÍREZ CARLA JUDITH	M02035	ENFERMERA GENERAL
MONTOYA OJEDA CARLA VIANEY	M02035	ENFERMERA GENERAL
MONTOYA SÁNCHEZ AIDA	M02048	AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL
MORALES CRUZ ZULEMA GUADALUPE	M02035	ENFERMERA GENERAL
OSORNIO MARTINEZ ETEHLVINA	M01006	MÉDICO GENERAL A
OSUNA CAMACHO ALEJO	M03006	CAMILLERO
PORTILLO PACHECO YECENIA ESMERALDA	M02035	ENFERMERA GENERAL
RODRIGUEZ MARTINEZ YADIRA	M02035	ENFERMERA GENERAL
SÁNCHEZ FRANCO DAISY CARELY	M02035	ENFERMERA GENERAL
SÁNCHEZ OSORIO AIDA ISABEL	M02035	ENFERMERA GENERAL



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

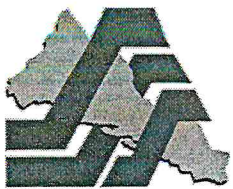
OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

NOMBRE	CLAVE	DESCRIPCIÓN
TARÍN REYES JESSICA FABIOLA	M02035	ENFERMERA GENERAL

B).- Personas que se encuentran en plantilla de la unidad proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos y no se relaciona en plantilla proporcionada por la Unidad.

NOMBRE	CLAVE	DESCRIPCIÓN
ALVARADO ACOSTA CECILIA BERLEITH	M02015	PSICOLOGO CLINICO
CASTRO OLGUÍN DORA ANGÉLICA	GF41076	COORDINADOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA B
DÍAZ ACOSTA PEDRO MARIO	M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4
FARIAS NIEBLAS LUIS ENRIQUE	M02054	JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD
GARCIA LÓPEZ JESÚS RAMÓN	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
HIDALGO MACÍAS ADAN	M02055	JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD
IRÍZAR LÓPEZ JAIME	M01009	MEDICO GENERAL C
LÓPEZ RODRÍGUEZ ANGÉLICA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A
LÓPEZ VALENZUELA ANA GUADALUPE	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A
LUGO BAEZ BERELI	M02015	PSICOLOGO CLINICO
MONTOYA INZÚNZA AIDA	M02048	AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL
SÁNCHEZ LÓPEZ JESÚS HÉCTOR	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
SÁNCHEZ PUENTE ARMINDA	M01006	MEDICO GENERAL A

Se recomienda coordinarse con la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, a efecto de que se realicen a la brevedad posible, los ajustes correspondientes.



OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

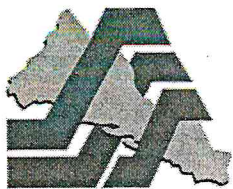
Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de las nóminas y plantillas ya conciliadas, conteniendo las mismas, el personal que realmente labora en la unidad.

2.- Con base en la plantilla de personal debidamente actualizada en cuanto a turno y horario de labores, proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, del Hospital General de Guamuchil, correspondiente al turno Matutino, vespertino y jornada acumulada diurna, se conoció lo siguiente:

A).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital General de Culiacán, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en el turno matutino y vespertino, como sigue:

TURNO MATUTINO DIA 02 DE MAYO DE 2018, VERIFICACION DE 12:30 a 13:30 HORAS.

NOMBRE TRABAJADOR	DEL	Código/descripción	Area/Servicio
Arias Romo Beatriz Astrid		M01006 Médico General A	Control del Niño Sano
Abdo Andrade Juan Manuel		M01011 Médico Especialista C	Control de Niño Sano
Bojórquez Olgún Eduardo		M01006 Médico General A	Urgencias
Bojórquez Serna Félix		M01004 Médico Especialista A	Traumatología
Covarrubias Castro Yulliana		M02019 Apoyo Administrativo en Salud A7	
Dominguez Aragón Héctor Eliseo		M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Camillero
García Cota Francisco	Jesús	M01006 Médico General A	Enseñanza
Lafarga Franco Aarón	Carlos	M01004 Médico Especialista A	Dermatología
Limón Naranjo Mayrel	Bricía	M02040 Trabajadora Social	Trabajo Social
Pérez Camargo Denis	Argelia	M02015 Psicologa Clínica	Consulta Externa



OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

NOMBRE TRABAJADOR	DEL	Código/descripción	Area/Servicio
Ramírez Parra Guadalupe	Arhy	M02001 Químico A	Laboratorio
Rodríguez Horacio	Zazueta Jose	M01006 Médico General A	Pediatría
Valenzuela Guadalupe Imelda	Hernández	M02036 Auxiliar de enfermería A	Tamíz Auditivo
Vázquez Patricia	Rosas Elsa	M01010 Médico Especialista B	Medicina Interna
Gaxiola Rosario	Gutiérrez Maria del Rosario	M03004 Promotor de la Salud	Archivo

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/005/2018, levantada con fecha 02 de Mayo de 2018, a folios números del 00518006 al 00518008, misma acta, que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Dr. Tomás Salazar Velázquez, en su calidad de Director del Hospital General de Guamúchil, persona con quien se entendió la diligencia, la cual forma parte integrante del presente oficio.

TURNO VESPERTINO DIA 02 DE MAYO DE 2018, VERIFICACION DE 15:30 a 16:30 HORAS

NOMBRE TRABAJADOR	DEL	Código/descripción	Area/Servicio
Cruz Rocha Carlos Antonio		M01004 Médico Especialista A	Traumatología
Inzunza Pérez Osvaldo		M01004 Médico Especialista A	Radiología
Mascareño Paul Alberto	Domínguez	M01004 Médico Especialista A	Medicina Interna
Méndez Guadalupe	Espinoza Edith	M02040 Trabajadora Social	Trabajo Social
Núñez Alfonso	Sánchez Manuel	M01004 Médico Especialista A	Pediatría
Peña Díaz Esperanza		M03005 Afanadora	Lavandería



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/005/2018, levantada con fecha 02 de Mayo de 2018, a folios números del 00518009 al 00518011, misma acta, que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Dr. Tomás Salazar Velázquez, en su calidad de Director del Hospital General de Guamúchil, persona con quien se entendió la diligencia, la cual forma parte integrante del presente oficio.

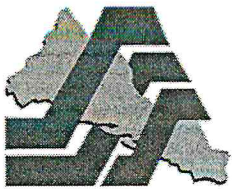
En relación a lo anterior, se observa que dichas personas no cumplen con la permanencia en su lugar de trabajo y horario de labores, razón por la que incumplen con lo señalado en los artículos 82, del capítulo VIII De la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, 132 fracción VI, del capítulo XII de los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Trabajadores, Sección Primera de los Derechos de los Trabajadores y 133 fracciones I y VI de la Sección Segunda de las Obligaciones de los Trabajadores, en relación con el artículo 92 fracción II y III, del capítulo VIII, de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que en lo posible y respetando las Condiciones Generales de Trabajo, de manera sorpresiva, se realice supervisión selectiva por turnos, para verificar la permanencia del trabajador en su lugar de trabajo y horario de labores, por parte de personal de Recursos Humanos, de la Unidad Aplicativa, cuando menos una vez al mes, de acuerdo a lo que señala el artículo 94, de dichas Condiciones y en caso de que no localice personal que se encuentre adscrito a la unidad o comisionado por otras unidades y que en ese momento, no cuenten con autorización para ausentarse de sus labores, por parte de sus superiores, se les aplique la falta injustificada correspondiente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento donde se justifique su ausencia el día y lapso de tiempo de la verificación de la permanencia o documento mediante el cual se imponga la falta injustificada, a las personas antes relacionadas en los turnos matutino y vespertino, por no haberlas localizado al momento de la verificación, en el área de trabajo donde prestan su servicio, en el

Página 6 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

horario señalado, así como en las demás áreas que integran el Hospital General de Guamuchil (pasillos e instalaciones); asimismo, documento mediante el cual instruya al personal, de las medidas que se tomarán para verificar la permanencia del trabajador en su lugar y horario de trabajo, así como copia de la verificación física que se realice como seguimiento en los turnos con que cuenta la unidad, por parte del personal de Recursos Humanos de la unidad auditada, así como de su resultado (soporte documental y en su caso faltas impuestas).

Es de señalarse que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos para la aplicación de los mismos.

3.- De la supervisión y verificación física, efectuada al personal que labora en la unidad, en el turno matutino y vespertino, se observó que aproximadamente un 21% de la misma no porta su gafete que lo identifique como trabajador de la unidad, el cual debe portarse en el interior de la unidad y en horario de labores, por lo que se incumple con lo estipulado en el capítulo XII, sección segunda (De las obligaciones de los trabajadores), artículo 133, inciso II de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que todo el personal que labore en la unidad auditada, al ingresar al centro de trabajo, debe portar en lugar visible su gafete, que lo identifique como trabajador, y portarlo durante su permanencia en su jornada diaria de trabajo.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de la circular en la cual se le instruye al personal, la obligación que se tiene como trabajador el portar el gafete, que los identifica como trabajadores de la unidad auditada, en su horario de labores.

4.- De la revisión efectuada a los Reportes de Entradas y Salidas, mediante el cual la unidad aplicativa controla el registro de asistencia del personal de Base, Regularizado, Homologado y de Contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la persona responsable de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de abril de 2018, se observa que el personal que a continuación se relaciona, incumplió con lo señalado en el artículo 95 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que interrumpió su permanencia

Página 7 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

en el trabajo, según información que contiene el reporte de asistencia, control de entradas y salidas (reloj checador), los cuales exceden de seis horas, en un mes de calendario, mismos que no deberían exceder de seis horas al mes, de conformidad a lo señalado en dichas condiciones.

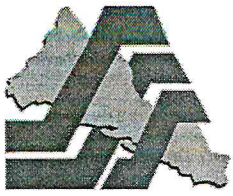
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	HORARIO DE LABORES	DIA SALIDAS ANTICIPADAS		TIEMPO UTILIZADO EN SALIDAS ANTICIPADAS		TOTAL DE HORAS ACUMULADAS EN EL MES.	NOMBRAMIENTO
Castro López Iván Alberto	20:00 a 08:00	01, 03, 05, 17, 19, 24, 26.		1:00, 2:53, 0:58, 0:57, 2:00	0:50, 0:56,	09:34 horas	Regularizado

Por lo antes señalado, se recomienda se haga del conocimiento al personal de esta unidad, sobre el cumplimiento de la presente observación, toda vez que al interrumpir su permanencia en el trabajo, mediante pases de salida y exceder de seis horas en un mes calendario, se hace acreedor a falta injustificada o la aplicación de alguna medida disciplinaria, en virtud de que el tiempo máximo autorizado, es de seis horas al mes, lo anterior de conformidad al artículo 92 fracción II, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada, al personal antes relacionado, o en su caso, alguna de las medidas disciplinarias señaladas en el capítulo XVII de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Es de señalarse que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos para la aplicación de los mismos.

5.- De la revisión a los Reportes de Entradas y Salidas, del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de Abril del año en curso, se observó que el personal que a continuación se relaciona, omitió su registro de entrada o salida, al iniciar o terminar la jornada de trabajo, incumpliendo con lo señalado en el Artículo 92 fracciones I y III del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

NOMBRE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CÓDIGO FUNCIONAL	HORARIO OFICIAL	DÍAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE ABRIL DE 2018	DÍAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE ABRIL DE 2018
CAMACHO FIGUEROA JOSÉ MELQUIADES	FEDERAL	M01004	14:00 A 21:00	-	02, 03, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 30.
ÁNGULO CAMACHO ÁNGEL DAVID	REGULARIZADO	M01004	08:00 A 20:00	-	21, 28, 29.
CAMPOS GUERRERO JUÁN CARLOS	REGULARIZADO	M08025	08:00 A 14:30	12, 30.	19, 20, 27,
CASTRO GUERRERO ADELELMO	REGULARIZADO	M01004	14:00 A 20:30	-	02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 30.
CASTRO LÓPEZ IVÁN ALBERTO	REGULARIZADO	M03006	20:00 08:00	22	-
DUARTE BUELNA HÉCTOR MANUEL	REGULARIZADO	M01004	08:00 A 15:30	-	02, 03, 04, 05, 09, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30.
GARCÍA RODRÍGUEZ JULIA MARÍA	REGULARIZADO	M02036	07:30 A 14:00	-	20
LÓPEZ ACOSTA CINTHIA BERENICE	REGULARIZADO	M02036	07:30 A 15:00	12	-
LÓPEZ IRIBE GABRIELA	REGULARIZADO	M03018	20:00 A 07:00	-	03, 05, 12, 17, 19, 24, 26, 28.
MASCAREÑO DOMÍNGUEZ PAÚL ALBERTO	REGULARIZADO	M01004	14:00 A 21:00	-	18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 30.
MONJARDÍN HERÁLDEZ RAMIRO	REGULARIZADO	M01004	20:00 A 08:00	29	12, 15, 17, 22, 24, 26.
MONTOYA LÓPEZ ALMA LORENA	REGULARIZADO	M01004	08:00 A 15:30	26	02, 03, 04, 05, 09, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 30.
RIVERA MENDOZA JOSÉ ÁNGEL	REGULARIZADO	M01004	08:00 A 15:30	20	04, 06, 09, 23, 24.
RODRIGUEZ MASCAREÑO SILVIA ELIZABETH	REGULARIZADO	M01006	07:00 A 14:30	19	10
RODRIGUEZ ZAZUETA JOSÉ HORACIO	REGULARIZADO	M01006	08:00 A 15:30	-	02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30.
VERDUZCO LUGO JUANA RAMONA	REGULARIZADO	M02036	07:00 A 14:30	10	11, 16, 18.

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

NOMBRE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CÓDIGO FUNCIONAL	HORARIO OFICIAL	DÍAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE ABRIL DE 2018	DÍAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE ABRIL DE 2018
CRUZ ROCHA CARLOS ANTONIO	FORMALIZADO	M01004	14:00 A 21:00	11	02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 0.
ALVIDREZ PINEDA JOEL	FORMALIZADO	M01006	14:00 A 21:00	13	18, 24, 25.
RAMIREZ LEYVA GREGORIO ANTONIO	FORMALIZADO	M02036	07:00 A 14:30	05	09, 12, 17, 18, 25.
CASAL DÍAZ RENÉ GUADALUPE	CONTRATO HONORARIOS	M02001	14:00 A 20:30	13,24,25.	-
ÍÑIGUEZ OVIEDO GERISSE	CONTRATO HONORARIOS	M01004	08:00 A 20:00	22	07, 08, 14, 15, 21, 28.
LÓPEZ GAXIOLA VICENTE	CONTRATO HONORARIOS	M01004	08:00 A 20:00	28	14,
NUÑEZ SÁNCHEZ MANUEL ALONSO	CONTRATO HONORARIOS	M01004	14:00 A 21:00	-	02, 03, 04, 05, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 30.
OLGUIN RAMOS MANUEL DE JESÚS	CONTRATO HONORARIOS	M03006	07:00 A 14:30	-	12, 20, 24.
VEGA CASTRO SAMUEL	CONTRATO HONORARIOS	M01004	20:00 A 08:00	-	04, 06, 09, 11, 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30.
VELÁZQUEZ QUIÑONEZ JOSÉ ALFREDO	CONTRATO HONORARIOS	M01004	20:00 a 08:00	-	03, 05, 10, 17, 29.
ALVARADO CARDENAS FCA. MARGARITA	CONTRATO HONORARIOS	M02035	07:00 A 14:30	27	02, 10, 11, 16, 19, 23, 25, 30.
FAUSTO GONZALEZ SIMÓN EDUARDO	CONTRATO HONORARIOS	M02036	20:00 A 08:00	-	05, 08, 22.
MARISCAL CAMPOS ANGELA	CONTRATO HONORARIOS	M03023	08:00 A 14:30	12	02
MEDINA GONZALEZ MARIA ELENA	CONTRATO HONORARIOS	M02015	07:00 A 14:30	-	06, 18

Es de señalarse, que al personal con nombramiento de contrato, no le aplica, ya que dicho personal debe cumplir a cabalidad con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda informar al personal mediante oficio, de las obligaciones a las que están sujetos, en relación a las consecuencias que se tienen al no registrar su entrada o salida, al iniciar o concluir su jornada de trabajo; asimismo, informar al personal de

Página 10 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

contrato, sobre el cumplimiento de la presente observación, ya que el personal relacionado anteriormente incurrió en tal situación, omisiones de registro que se consideran como faltas injustificadas.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada al personal antes relacionado, o en su caso documento debidamente autorizado, que soporte el incumplimiento en el registro de entradas o salidas relacionadas en el cuadro anterior; así como copia del documento que justifique la productividad, de cada una de dichas personas, en el mes de abril del presente año y también copia del documento con acuse de recibo, mediante el cual se le haga del conocimiento al personal de contrato, sobre ésta observación.

Es de señalarse que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos, para la aplicación de los mismos.

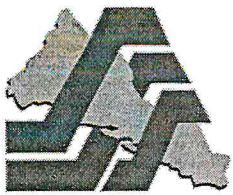
6.- Del cotejo efectuado entre la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa, contra el control de entradas y salidas (resumen individual) reloj checador, con que cuenta la unidad auditada, correspondiente al mes de Abril de 2018, se conoció lo siguiente:

A).- Personal que aparece relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa auditada y no se encuentra controlado en el registro de Entradas y Salidas (reloj checador) con que cuenta la unidad:

NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	TURNO
CARDENAS PEÑA JUAN DIEGO	M02035	ENFERMERO GENERAL	NOCTURNO 2
FAUSTO GONZALEZ RAUL FERNANDO	M03006	CAMILLERO	NOCTURNO 1
GARCIA FELIX LILIA ZULEMA	M02035	ENFERMERA GENERAL	VESPERTINO
GARCIA GAXIOLA CHRISTIAN ALEXIS	M02035	ENFERMERO GENERAL	NOCTURNO 2

Página 11 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

NOMBRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	TURNO
GOMEZ MARTINEZ MARIA IMELDA	M02035	ENFERMERA GENERAL	NOCTURNO 2
GUTIERREZ MONTOYA ADALBERTO	M03006	CAMILLERO	MOVIL
LIMON NARANJO BRICILA MAYREL	M02040	TRABAJADORA SOCIAL	NOCTURNO 2
LOPEZ ARIAS DENISSE	M02040	TRABAJADORA SOCIAL	NOCTURNO 2
LOPEZ ORTEGA ZAID	M02006	TECNICO RADIOLOGO EN RADIOTERAPIA	J.A.D.
LOPEZ PEREZ FLAVIO YUNNIEL	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	
MENDEZ ESPINOZA EDITH GUADALUPE	M02040	TRABAJADORA SOCIAL	VESPERTINO
MONTOYA OJEDA CARLA VIANEY	M02035	ENFERMERA GENERAL	NOCTURNO 2
MONTOYA SANCHEZ AIDA	M02048	AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	J.A.D.
MORALES CRUZ ZULEMA GPE	M02035	ENFERMERA GENERAL	NOCTURNO 2
OSORNIO MARTINEZ ETEHLVINA	M01006	MEDICO GENERAL A	MATUTINO
ZAZUETA MARTINEZ LUIS RAFAEL	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	J.A.D.
GONZALEZ VERDUZCO ALBARO PAUL	M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	J.A.D.
GAXIOLA GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO	M03004	PROMOTOR DE LA SALUD	MATUTINO

Por lo que se recomienda e instruye, que todo personal que se encuentre laborando en el Hospital General de Culiacán y que se encuentre relacionado en la plantilla de personal de la unidad, ya sea personal adscrito a esa unidad o comisionado por otra unidad, deberán ser controlados por el registro de entradas y salidas (reloj checador), con que cuenta la unidad para controlar al personal que labora en la misma.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento justificatorio, mediante el cual se compruebe porqué el personal relacionado anteriormente, se encuentra relacionado en la plantilla de personal proporcionada por la unidad auditada y no se encuentra contemplado en el control de entradas y salidas (reloj checador), con que cuenta la unidad aplicativa, para el control de asistencia del personal, o proporcione copia del registro de sus entradas y salidas.

Página 12 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

B).- Personal que se encuentra contemplado en el registro de entradas y salidas (reloj checador) con que cuenta la unidad, correspondiente al mes de abril de 2018 y que no se encuentra relacionada en la plantilla de personal proporcionada por la unidad aplicativa auditada:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCIÓN	TURNOS
Montoya Inzunza Aida			

Se recomienda que todo personal, que se encuentre controlado por el reloj checador de la unidad, debe estar contemplado en la plantilla de personal con que cuenta la misma, o en su caso, contar con el documento justificatorio del porqué no se encuentre contemplado en dicha plantilla.

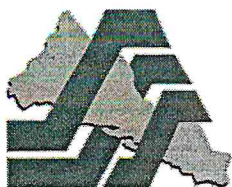
Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se justifique porqué dicha persona, no se encuentra relacionada en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad auditada.

7.- De la revisión a los expedientes seleccionados del personal y que fueron proporcionados por la persona encargada del departamento de recursos humanos, de la unidad auditada, se conoció lo siguiente:

A).- Se detectó que no se encuentran integrados con la documentación de admisión requerida, incumpliendo con lo señalado en los Anexos de Requisitos de Admisión de personal, conforme lo establece el Manual de Procesos del Departamento de Recursos Humanos, así como en el capítulo número II, de los Requisitos de Admisión y Designación, artículo 9, 10 y 11, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

A continuación se detallan ejemplos:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
ABDO AND RADE JUAN MANUEL	M01011	MÉDICO ESPECIALISTA C	CÉDULA DE ESPECIALIDAD, REGISTRO ESTATAL Y R.F.C.

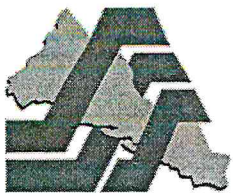


SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
ALVIDRES PINEDA CRISTINA EDITH	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	PROTESTA Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN
BOJÓRQUEZ OLGUÍN EDUARDO	M01006	MÉDICO GENERAL A	CURRICULUM, REGISTRO ESTATAL Y PROTESTA
CAMPOS OLIVAS GILBERTO	M02105	ENFERMERA GRAL. TITULADO C	SOLICITUD DE EMPLEO, COMPATIBILIDAD Y PROTESTA
CASTRO GUERRERO ADELELMO	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA A	CARTILLA MILITAR Y CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES
CASTRO LÓPEZ LORENA JUDITH	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO
CERVANTES GUTIÉRREZ MARÍA RICELA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	NO TIENE NINGÚN DOCUMENTO
DUARTE BURGOS MANUELA	M02036	ENFERMERA GENERAL	SOLICITUD DE EMPLEO, REGISTRO ESTATAL Y PROTESTA
DÍAZ TOSCANO MARCELA ISABEL	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	SOLICITUD DE EMPLEO, CURRICULUM, REGISTRO ESTATAL, CERTIFICADO MÉDICO, NO ANTECEDENTES PENALES Y PROTESTA
FLORES CASTRO RAÚL	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA A	REGISTRO ESTATAL, CARTILLA MILITAR, CERTIFICADO MÉDICO Y PROTESTA
GUTIÉRREZ EMMA LUZ	M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	REGISTRO ESTATAL Y PROTESTA
HERNÁNDEZ MÁRQUEZ FCA. MARIBEL	M01006	MÉDICO GENERAL A	REGISTRO ESTATAL, RFC, CERTIFICADO MÉDICO Y PROTESTA
LOPEZ IRIBE CARLOS ALBERTO	M02057	JEFE DE EST. Y ARCHIVO CLÍNICO	IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPATIBILIDAD Y PROTESTA
LÓPEZ REYES RADAMÉS	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA A	REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES
MARTÍNEZ URIBE LETICIA	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	PROTESTA DE LEY
MERCADO CASTRO DALIA ISELA	M02001	QUÍMICO A	COMPATIBILIDAD Y PROTESTA



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
OSORNIO MARTÍNEZ ETEHLVINA	M01006	MÉDICO GENERAL A	NO TIENE NINGÚN DOCUMENTO
PÉREZ CAMARGO ARGELIA DENIS	M02015	PSICÓLOGA CLÍNICA	CURRICULUM
RAMÍREZ PINZÓN SHEILA YURIACINA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	CERTIFICADO MÉDICO Y PROTESTA
RODRÍGUEZ ZAZUETA JOSÉ HORACIO	M01006	MÉDICO GENERAL A	REGISTRO ESTATAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN
SÁNCHEZ SÁNCHEZ AGUSTÍN	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA A	REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES
URIAS LÓPEZ REYNA MARGARITA	M01006	MÉDICO GENERAL A	REGISTRO ESTATAL, CURP, CERTIFICADO MÉDICO Y PROTESTA
ZAVALA MORENO MA. HORTENCIA	M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADO C	REGISTRO ESTATAL Y PROTESTA

Se recomienda que se realice una revisión al total de los expedientes, del personal que labora actualmente en la unidad, para verificar que se encuentren integrados debidamente, de acuerdo a la documentación requerida, que debe contener cada expediente personal y en caso de localizar expedientes, que le falte alguno de los documentos básicos, estipulados por la Subdirección de Recursos Humanos, solicitarlos de inmediato mediante escrito.

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Humanos, con acuse de recibo en el que solicite se verifique que todos los expedientes del personal, cuenten con la documentación requerida, copia de comunicados enviados al personal antes relacionado, con acuse de recibo, mediante los cuales se le solicite la documentación faltante en su expediente; así como copia de cada uno de los documentos faltantes, de los expedientes personales relacionados en el cuadro anterior.

8.- De la revisión practicada a los Reportes de Entradas y Salidas del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de Abril de 2018, se observó que el personal que a continuación se relaciona, efectuó su entrada a

Página 15 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

sus labores, después de los quince minutos de tolerancia, a que se refiere el primer párrafo del artículo 86 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, excediendo la tolerancia de entrada para iniciar la jornada de trabajo, por lo que se considera retardo menor, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las citadas Condiciones.

MES DE ABRIL DE 2018.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DEL	DÍAS EN QUE INCURRIÓ EL RETARDO MENOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
REGULARIZADO	SANCHEZ LÓPEZ HERMANS ALBERTO		01, 06, 07, 08, 12, 14, 15, 22	18:00 A 06:00	18:20, 18:17, 18:26, 18:24, 18:25, 18:39, 18:38, 18:34.
CONTRATO	NUÑEZ SANCHEZ MANUEL ALFONSO		02, 04, 05, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 30	14:00 A 21:00	14:16, 14:19, 14:36, 14:23, 14:18, 14:21, 14:17, 14:16, 14:25, 14:27, 14:30, 14:22, 14:27, 14:26, 14:34.
CONTRATO	MEDINA GONZALEZ MARÍA ELENA		03, 05, 10, 11, 16, 18, 23, 24, 25, 26, 27	07:00 A 14:30	07:30, 07:40, 07:30, 07:31, 07:29, 07:36, 07:28, 07:23, 07:37, 07:24, 07:28.

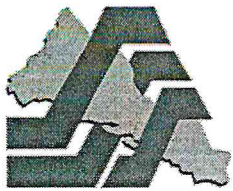
Además cabe señalar que al personal, de contrato, no le aplica este beneficio ya que dicho personal, debe cumplir cabalmente con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que se realicen supervisiones periódicas, del personal que incurre en retardos, a fin de regular aquel personal que esté excediendo su tolerancia, para el registro de entrada, e informar al personal mediante oficio o memorándum, de las obligaciones a las que están sujetos en relación a su entrada de labores, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes; asimismo, se deberá cumplir con lo señalado en el artículo 91 de las citadas condiciones, también debe emitir comunicado al personal de contrato, en el que se les dé a conocer, que deben cumplir con su horario de labores cabalmente.

Por tales razones, deberá enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se impongan las medidas disciplinarias a que hace referencia el artículo 231 fracción III, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, al personal relacionado en el cuadro anterior, proporcionando copia de los documentos correspondientes cumpliendo con lo señalado en el artículo 91 de las citadas condiciones; asimismo,

Página 16 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

copia del documento, mediante el cual se le comuniqué al personal de contrato, con acuse de recibo, sobre la recomendación de la presente observación.

Es importante precisar, que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos, para la aplicación de los mismos.

9.- De la revisión practicada a los Reportes de Entradas y Salidas del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de Abril de 2018, se observó que el personal que a continuación se relaciona, efectuó su entrada a sus labores, después de los cuarenta minutos, a que se refiere el artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, lo que se considera retardo mayor.

MES DE ABRIL DE 2018.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIAS EN QUE INCURRIÓ EL RETARDO MAYOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
REGULARIZADO	MASCAREÑO DOMÍNGUEZ PAÚL ALBERTO	18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30	14:00 A 21:00	17:24, 15:48, 15:42, 16:04, 15:32, 17:04, 16:04, 16:00, 15:24.
REGULARIZADO	MONJARDÍN HERÁLDEZ RAMIRO	10, 12, 15, 17, 19, 22, 24, 26	20:00 A 08:00	21:45, 22:07, 23:24, 22:11, 22:11, 22:21, 22:01, 22:45.
REGULARIZADO	RODRÍGUEZ ZAZUETA JOSÉ HORACIO	02, 04, 06, 09, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 27, 30	08:00 A 15:30	09:23, 08:54, 09:58, 09:42, 09:08, 09:08, 08:49, 09:03, 08:43, 09:47, 09:36, 09:09, 08:53, 09:35.
FORMALIZADO	CRUZ ROCHA CARLOS ANTONIO	02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30.	14:00 A 21:00	16:25, 16:27, 17:47, 15:51, 16:18, 14:41, 17:23, 16:42, 16:15, 16:12, 17:07, 16:17, 16:20, 17:12, 17:14, 16:10, 16:37, 17:36, 15:51, 17:41.
CONTRATO	ÍÑIGUEZ OVIEDO GERISSE	01, 07, 08, 14, 15, 21, 28.	08:00 A 20:00	11:02, 09:55, 10:20, 09:05, 09:59, 09:47, 09:54.
CONTRATO	VELÁZQUEZ QUÍÑONEZ JOSÉ ALFREDO	03, 05, 08, 15, 17, 19, 22, 24, 26, 29.	20:00 A 08:00	20:42, 21:20, 20:43, 21:44, 20:41, 21:56, 21:05, 21:00, 21:08, 21:23.
CONTRATO	ALVARADO CÁRDENAS FRANCISCA MARGARITA	02, 03, 04, 09, 10, 11, 16, 19, 23, 25, 30.	07:00 A 14:30	09:47, 08:54, 08:52, 07:53, 08:55, 08:58, 09:09, 09:05, 08:31, 07:58, 08:57.



OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIAS EN QUE INCURRIO EL RETARDO MAYOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
CONTRATO	MEDINA GONZALEZ MARIA ELENA	04, 06, 09, 17,	07:00 A 14:30	07:45, 07:49, 07:45, 07:57.

Es de señalarse, que al personal con nombramiento de contrato, no le aplica este beneficio, ya que dicho personal debe cumplir a cabalidad con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que a los trabajadores que incurran en esta anomalía, no se les permita el registro de asistencia, al desempeño de sus labores, tal y como lo señala el artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que tal situación se considera como falta injustificada, en caso de autorización se considerara retardo mayor, también se debe emitir comunicado al personal de contrato, en el que se les dé a conocer, que deben cumplir con su horario de labores cabalmente.

Deberá enviar anexo a respuestas: copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada o en su caso documento debidamente autorizado que soporte tal situación, del cual se generaría un retardo mayor por cada caso; así como también copia del documento mediante el cual se impongan las medidas disciplinarias, a que hace referencia el artículo 231 fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, al personal relacionado en el cuadro anterior; además, copia del documento, mediante el cual se le comunique al personal de contrato, con acuse de recibo, sobre la recomendación de la presente observación.

Es importante precisar, que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos para la aplicación de los mismos.

10.- Que el personal que a continuación se relaciona y según los reportes de entradas y salidas, contemplan faltas injustificadas, de los cuales no se presentó el documento justificatorio correspondiente:



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

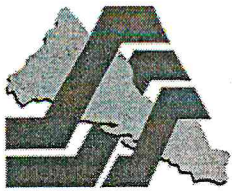
Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO DESCRIPCION Y	INCIDENCIAS COMPROBAR (mes de Abril de 2018)	TIPO NOMBAMIENTO. DE
Camacho Figueroa José Melquiades	M01004 Médico Especialista A	04, 26.	Base Federal
Castro Jacobo Rosa Isela	M02105 Enfermera General Titulada A	30.	Base Federal
López Olguín Francisco Javier	M01006 Médico General A	02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30.	Base Federal
Martínez Zambada Arturo Alfonso	M02035 Enfermera General Titulada A	02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30.	Base Federal
Valenzuela Hernández Guadalupe Imelda	M02036 Auxiliar de Enfermería A	04.	Base Federal
Angulo Camacho Ángel David	M01004 Médico Especialista A	07, 08, 14.	Regularizado
Campos Guerrero Juan Carlos	M03025 Auxiliar Administrativo en Salud A1	05.	Regularizado
Castro Guerrero Adelelmo	M01004 Médico Especialista A	12, 13.	Regularizado
Castro López Ivan Alberto	M03006 Camillero	29.	Regularizado
Cristin Carrillo Pedro	M02036 Auxiliar de Enfermería A	02, 03.	Regularizado
Duarte Buelna Héctor Manuel	M01004 Médico Especialista A	06, 12.	Regularizado
García Rodríguez Julia María	M02036 Auxiliar de Enfermería A	12.	Regularizado
López Iribe Gabriela	M03018 Auxiliar Administrativo en Salud A8	06, 09, 13, 20, 30.	Regularizado
Montoya López Alma Lorena	M01004 Médico Especialista A	06, 12, 23.	Regularizado
Rivera Mendoza José Angel	M01004 Médico Especialista A	10, 30.	Regularizado
Sotelo Rojas	M01006 Médico	03, 10, 22, 24.	Regularizado

Página 19 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



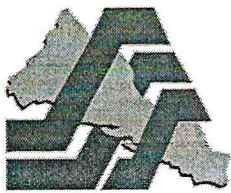
SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO DESCRIPCION	Y	INCIDENCIAS COMPROBAR (mes de Abril de 2018)	A de	TIPO NOMBAMIENTO. DE
Magdiel	General A				
Tarín Uriarte Nery Minelia	M03023 Auxiliar Administrativo en Salud A3		02, 03, 04, 05, 06.		Regularizado
Verdugo Lugo Juana Ramona	M02036 Auxiliar de Enfermería A		27		Regularizado
Ramírez Leyva Gregorio Antonio	M02036 Auxiliar de Enfermería A		02, 03, 16, 30.		Formalizado
Santos González Daniel	M01006 Médico General A		02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30.		Formalizado
Casal Díaz Rene Guadalupe	M02001 Químico A		19		Contrato
Iñiguez Oviedo Gerisse	M01004 Médico Especialista A		29		Contrato
López Gaxiola Vicente	M01004 Médico Especialista A		21, 22		Contrato
Núñez Sánchez Manuel Alfonso	M01004 Médico Especialista A		06.		Contrato
Olguín Ramos Manuel de Jesús	M03006 Camillero		02, 04, 26.		Contrato
Alvarado Cárdenas Fca. Margarita	M02035 Enfermera General Titulada A		05, 06, 12, 13, 17, 18, 20, 24, 26.		Contrato
Fausto González Simón Eduardo	M02036 Auxiliar de Enfermería A		03, 29.		Contrato
Mariscal Campos Ángela	M03023 Auxiliar Administrativo en Salud A3		04		Contrato
Uriarte López Teresita de Jesús			02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30.		

Es de señalarse, que la C. Uriarte López Teresita de Jesús, en el control de entradas y salidas, muestra como número de empleado 4173, observándose que en todo el mes de



OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

abril de 2018, señala faltas injustificadas; asimismo, dicha persona no se encuentra contemplada en la plantilla de personal proporcionada por la unidad auditada.

Es de señalarse que el personal de contrato, deberá de cumplir su asistencia, todos los días hábiles, en su horario normal de labores, ya que no se encuentra contemplado en las Condiciones Generales de Trabajo vigente.

Es importante precisar que es responsabilidad de la unidad auditada, que las incidencias del personal por descuentos a efectuarse, se remitan a la Subdirección de Recursos Humanos en tiempo y forma, para que dicha subdirección esté en condiciones de efectuarlos.

Se recomienda que toda incidencia de personal, se presente en su momento amparada y justificada documentalmente.

Por lo anterior, deberá presentar anexo a respuestas copia del documento mediante el cual demuestre la justificación de la inasistencia del personal relacionado en el cuadro anterior, o en su caso, oficio mediante el cual se turne a la Subdirección de Recursos Humanos, el descuento correspondiente, correspondiente a los días que también se indican.

11.- Al verificar selectivamente los expedientes de personal, en relación a los profesionales, se conoció lo siguiente:

A).- Que el personal médico que a continuación se relaciona, se le cubre sueldo con código de "Médico General A", misma persona que no cumple con el requisito académico señalado en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, ya que no cuenta en su expediente personal, con cédula de médico Cirujano. Dicha información fue validada en el sistema de cédulas profesionales, de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
OSORIO MARTINEZ ETEHLVINA	M01006	MÉDICO GENERAL A



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

Se recomienda que todo personal médico, que la institución de Salud, le pague con código de Médico General A, debe acreditar y comprobar con cédula profesional de médico cirujano.

En relación a lo anterior, se observa que dicha persona, no cumple con lo señalado en el artículo 10, del Capítulo II De los Requisitos de Admisión y Designación, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que todo personal profesional, deberá contar en su expediente personal, además de los requisitos generales de admisión señalados en el artículo 9 de las condiciones Generales de trabajo vigentes, con el título expedido por alguna institución educativa, legalmente autorizada y Cédula de Ejercicio Profesional, expedida por la Dependencia oficial correspondiente.

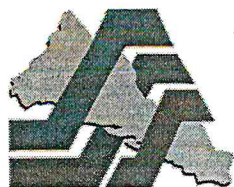
Por tales razones deberán enviar anexo a respuestas, copia de la cédula profesional de médico cirujano, a nombre de la C. Osornio Martínez Etenlvina, que acredite el puesto por el cual recibe el sueldo correspondiente, en caso de no contar con dicho documento, copia de oficio dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, mediante el cual soliciten la despromoción de su puesto, por no cumplir con los requisitos académicos de acuerdo al catálogo sectorial de puestos.

12.- De la revisión efectuada a los expedientes de personal, con antigüedad de 25 años o más de servicio, en los Servicios de Salud de Sinaloa, se observa lo siguiente:

A).- Que en los expedientes de personal, no se encuentra anexa al mismo, copia de la solicitud de jornada especial (formato SSS-DA-RH-29) hora de tolerancia por 25 años de antigüedad, debidamente actualizado, emitida por el trabajador, así como copia del oficio dirigido a la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa y en atención a la Subdirectora de Recursos Humanos, a través del cual el director de la unidad, envíe el formato elaborado por el trabajador, mediante el que solicite dicho beneficio; asimismo, no se encuentra anexo al expediente, el oficio de autorización de horario especial, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos; así como en ninguno de los expedientes se encuentra anexo, copia del oficio emitido por el Director de la unidad y dirigido al trabajador, mediante el que le da a conocer la hora de tolerancia, por haber cumplido 25

Página 22 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

años o más de servicio, y en el mismo le informe si firmará o se le exentará de la checada en la entrada o salida de su horario autorizado, como se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	SOLICITUD DE HORARIO	OFICIO DE AUTORIZACION	OFICIO DE AUTORIZACION DE HORARIO U OMISION DE ENTRADA O SALIDA POR DIRECTOR DE LA UNIDAD.
CAMPOS OLIVAS GILBERTO	M02105	NO	NO	NO
CASTRO OLGUIN ROSA CARMINA	M02105	NO	NO	NO
CAMACHO ROBLES GUILLERMINA	M02035	NO	NO	NO
CEBREROS CAMACHO OSCAR	M03018	NO	NO	NO
GUTIERREZ EMMA LUZ	M02031	NO	NO	NO
DEL REAL AVENDAÑO PEDRO NOE	M02088	NO	NO	NO
RODRIGUEZ SAMANO ADRIANA MARIA	M01006	NO	NO	NO
LOPEZ MEDINA TERESITA DE JESUS	M02035	NO	NO	NO

Por tales razones, se recomienda que todo trabajador debe elaborar el formato oficial correspondiente, debidamente actualizado, mediante el cual solicite la jornada especial, por antigüedad de 25 años de servicio. El trámite se hará ante el área responsable de Recursos Humanos, en su Unidad de Adscripción, debiendo remitir mediante oficio, el Director de la unidad, a la Subdirección de Recursos Humanos, quien autorizará mediante oficio, esa solicitud; el Director de la unidad, mediante oficio, le asignará el horario especial y le autorizará registrar la asistencia tanto de entrada, como de salida, a través del medio oficial implementado en el centro de trabajo o la facilidad de un solo registro, entrada o salida de su jornada laboral. Lo anterior, de conformidad al Acuerdo, para otorgar una hora de tolerancia por 25 años o más de Antigüedad, en los Servicios de Salud de Sinaloa, al personal de base, emitido por el C. Dr. Alfredo Roman Messina, en su calidad de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa y los Secretarios Generales del S. N. T. S. A. de las secciones 44, 80 y 81, de fecha 02 de febrero de 2017.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de las solicitudes presentadas por los trabajadores de hora de tolerancia, por cumplir 25 años de servicio



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

o más, en los Servicios de Salud de Sinaloa (formato SSS-DA-RH-29); copia de los oficios de autorización de la hora de tolerancia, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos y copia de los oficios emitidos por el Director de la unidad, a cada uno de los trabajadores, mediante el cual le asignará el horario especial y le autorizará registrar la asistencia tanto de entrada, como de salida, a través del medio oficial implementado en el centro de trabajo o la facilidad de un solo registro, entrada o salida de su jornada laboral, del personal de base que se relaciona en el primer cuadro de la presente observación.

II.- RECURSOS FINANCIEROS.

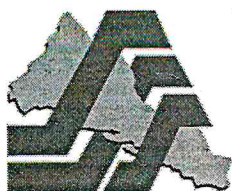
De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por la persona encargada del Departamento de Recursos Financieros, de la unidad aplicativa auditada, se detectó:

A).- CUOTAS DE RECUPERACION.

1.- De la revisión practicada a los contratos celebrados durante el ejercicio de 2016, se conoció que la unidad auditada, celebró contrato de arrendamiento de inmuebles, con fecha 11 de enero de 2016, con el C. José Iván Camacho Ramírez, propietario del inmueble, representado por la C. Zulma Acosta Higuera, el cual se encuentra ubicado en avenida Salvador Alvarado, número 13, de la colonia Juárez, compuesta por la fracción del lote "J", de la manzana número 46, en la ciudad de Guamuchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, para el uso de almacén de expedientes del Hospital General de Guamuchil, con un arrendamiento mensual en la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y un monto total del contrato por los doce meses de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016; observando que el propietario del inmueble C. José Iván Camacho Ramírez, es el esposo de la C. Gricelda Montoya Rojo, administradora de la unidad auditada en funciones durante el ejercicio de 2016, dicha relación se pudo comprobar, ya que en el expediente personal a nombre de dicha persona, que fue proporcionado por la persona responsable de Recursos Humanos, de

Página 24 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

la unidad, se localizó la solicitud de empleo, en la cual señalo como su esposo al C. José Iván Camacho.

Como prueba de pagos efectuados a la C. Zulma Acosta Higuera, representante del C. José Iván Camacho Ramírez, por concepto de arrendamiento de inmuebles, en los meses analizados como prueba documental, son los siguientes:

NUMERO DE CHEQUE	DE FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
13259	04-ABRIL-2016	PAGO DE ARRENDAMIENTO DE ABRIL 2016	\$ 10,000.00
13957	29-JULIO-2016	PAGO DE ARRENDAMIENTO AGOSTO 2016	10,000.00

Se recomienda abstenerse de efectuar este tipo de operaciones, entre familiares, para no incurrir en responsabilidades, de conformidad a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Por lo que deberá proporcionar anexo a respuestas, como medida preventiva, copia del comunicado dirigido a la exadministradora de la unidad, con acuse de recibo, en la cual se le dé a conocer la recomendación, de la presente observación.

2.- La unidad auditada, durante el ejercicio revisado de 2016, tiene adeudo pendiente de reintegrar a la cuenta bancaria de la unidad de presupuesto federal, con importe de \$41,814.49 (Cuarenta y un mil ochocientos catorce pesos 49/100 M.N.), por facturas que se pagaron a proveedores con dicho presupuesto, generando pasivo pendiente de reintegrar; dicha documentación se encuentra sin el techo presupuestal autorizado del ejercicio 2016, y no cuenta con la hoja de comprometido, mismas facturas que fueron pagadas por la unidad, a los proveedores durante el ejercicio señalado, con cargo al fondo revolvente, las cuales se relacionan a continuación:

NO. DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
180	19-09-2016	Francisco Javier López Meza	\$ 4,176.00

Página 25 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

NO. DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
203	21-09-2016	Francisco Javier López Meza	1,880.00
202	21-09-2016	Francisco Javier López Meza	1,490.00
35424	20-10-2016	Si, S.A. de C.V.	1,019.58
30405	12-09-2016	Equipos de Refrigeración de Sinaloa, S.A. de C.V.	220.01
390	15-12-2016	Liliana Medina Ley	974.40
5581	29-12-2016	Ana Karen Sánchez Vizcarra	1,276.00
76	10-10-2016	Lucila del Carmen Giusti Mariscal	9,802.00
35423	20-10-2016	Si, S.A. de C.V.	4,460.40
35779	11-11-2016	Si, S.A. de C.V.	176.58
24	14-11-2016	Walter Alejandro Pacheco Araujo	5,220.00
13897	05-12-2016	Eteazar Alvarez Salazar	10,027.27
32061	12-12-2016	Hidráulica y Neumática, S.A. de C.V.	465.25
166	29-12-2016	Griselda Rojo Camacho	627.00
		S u m a	\$41,814.49

De dichas facturas fue solicitado su pago de pasivos 2016 o bien fueran abonadas a la cuenta de deudores diversos de la unidad auditada, por el director de la unidad, al Ing. Ismael Carreón Ruelas, Director Administrativo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número 082, de fecha 27 de enero de 2017; dicha documentación, fue devuelta por el departamento de Revisión y Glosa, mediante formato SSS-DA-RF-02 número 529, de Relación de documentos revisados con observaciones y/o improcedentes, con importe de \$47,034.49, observando que deben venir con hoja de comprometido.

Es de señalarse, que el importe que observó el departamento de Revisión y Glosa, con importe de \$47,034.40, no coincide, con el importe observado al inicio de la presente

Página 26 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

observación de \$41,814.49, toda vez que la factura número 179, de fecha 19 de septiembre de 2016, expedida por el proveedor Francisco Javier López Meza, con importe de \$5,220.00, fue reintegrado dicho importe, por el proveedor, el 13 de junio de 2017, según ficha de depósito a la cuenta número 4024502361 de HSBC, suscrita a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa.

Por lo que se recomienda, que todo factura que la unidad pague a sus proveedores, deben contar con el techo presupuestal autorizado correspondiente, además de encontrarse debidamente comprometido.

Por otro lado, deberá de enviar anexo a respuestas, copia de documentación mediante la cual se haya autorizado el techo presupuestal, así como la hoja de comprometido, de cada una de las facturas relacionadas en el cuadro anterior; en caso contrario, copia de la ficha de depósito, mediante la cual se efectúe el reintegro correspondiente, a la cuenta bancaria de la unidad, de presupuesto federal, con importe de \$ 41,814.49 (cuarenta y un mil ochocientos catorce pesos 49/100 M.N.), por no contar con la autorización de techo presupuestal correspondiente, ni estar comprometidas.

3.- De la revisión practicada al estado de cuenta de Deudores Diversos, del Hospital General Guamúchil, con oficina central, se conoció que existen oficios de comprobación, de Fondo Revolvente, como abonos a dicha cuenta, los cuales no corresponden a FASSA, ya que fueron solicitados por otro tipo de recurso (apoyo), observándose que las facturas anexas a dichos oficios, no cuentan con el techo presupuestal y la debida autorización correspondiente, ni se encuentran comprometidas y fueron pagadas por la unidad auditada, con el fondo revolvente, correspondiente al ejercicio 2015 y 2016, por lo que dichos importes deben ser reintegrados a la cuenta de presupuesto federal, habiendo solicitado el director de la unidad auditada en ese entonces, a la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, el pago de dichas facturas como apoyo, para el pago de las mismas; dichos oficio se relacionan a continuación:

No. OFICIO DE COMPROBACION.	FECHA	IMPORTE SOLICITADO
323	04-JUNIO-2015	\$ 44,909.40



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

No. OFICIO DE COMPROBACION.	FECHA	IMPORTE SOLICITADO
400	15-JULIO-2015	248,799.12
685	19-NOVIEMBRE-2015	10,413.96
687	24-NOVIEMBRE-2015	19,999.40
778	17-NOVIEMBRE-2016	7,735.68
SUMA		\$ 331,857.56

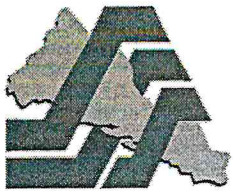
Las facturas que integran los oficios relacionados anteriormente, se muestran a continuación:

OFICIO DE COMPROBACION NUMERO 323:

NO. DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
B 65	04-06-2015	INGENIERIA SANITARIA Y TRATAMIENTO VALENZUELA, S.A. DE C.V.	\$ 44,909.40
		SUMA	\$ 44,909.40

OFICIO DE COMPROBACION NUMERO 400:

NO. DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
B 53	08-04-2015	INGENIERIA SANITARIA Y TRATAMIENTO VALENZUELA, S.A. DE C.V.	\$248,799.12
		SUMA	\$248,799.12



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

OFICIO DE COMPROBACION NÚMERO 685.

NO. DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
3637	05-11-2015	ANA KAREN SANCHEZ VIZCARRA	\$4,079.80
129	07-11-2015	GETSEMANI BARRON CAMACHO	6,334.16
		SUMA	\$ 10,413.96

OFICIO DE COMPROBACION NÚMERO 687

NO. DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
12173	17-09-2015	JAVIER ANGULO MEJIA	\$ 2,691.20
5345	06-11-2015	ERNESTO ALONSO IBARRA BELTRAN	5,928.20
4485	06-11-2015	CLIMAS Y REFRIGERACION REAR, S.A. DE C.V.	4,500.00
12184	17-09-2015	JAVIER ANGULO MEJIA	3,290.00
74954	21-02-2015	NUEVA WALMART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	3,590.00
		SUMA	\$19,999.40

OFICIO DE COMPROBACION NÚMERO 778

NO. DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2464	11-11-2016	CLAUDIA MARCELINA VALDEZ SALAZAR	\$ 3,240.00
54132	10-11-2016	PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.	2,727.68
206	14-11-2016	MARIA NAVIDAD ELIZALDE GUTIÉRREZ	396.00
10000	16-11-2016	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.	972.00
10001	16-11-2016	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.	400.00

Página 29 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

NO. DE FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
		SUMA	\$ 7,735.68

Por lo que se recomienda que toda erogación efectuada, debe contar con el techo presupuestal correspondiente, con la debida autorización y comprometidas, por lo que al no reunir dichos requisitos que marca la normatividad, no deben pagarse con fondo revolvente, ya que fueron solicitadas como ya se señaló anteriormente, como apoyo.

Por otro lado, deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de la documentación relacionada anteriormente, correspondiente a cada uno de los oficios relacionados en la presente observación, donde se compruebe que cuentan con el techo presupuestal, que fueron comprometidas y que se encuentran debidamente autorizadas para ser pagadas con presupuesto federal; en caso contrario, copia de las fichas de depósito, mediante el cual se efectue el reintegro de cada uno de los oficios relacionados anteriormente, con un importe total de \$331,857.56 (trescientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 56/100 M.N.) a la cuenta bancaria número de presupuesto federal suscrita en HSBC México, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa.

4.- De la revisión practicada a las pólizas de cheque y a la documentación comprobatoria de compras y servicios anexas a las mismas, efectuadas por la unidad auditada, durante el ejercicio revisado de 2016, de la cuenta bancaria número 4035389477, de HSBC México, suscrita a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, se detectaron facturas pagadas a proveedores por la unidad auditada, con recurso federal, las cuales cuentan con su techo presupuestal autorizado, por concepto de "Mantenimiento de aire acondicionado tipo paquete, ventana y minisplits dif. Capacidades en H. G. Guamúchil", un importe de \$43,500.00; por concepto de "Aplicación de fumigante mca. Bayer (termidor) en marcos de madera en H.G. Guamúchil", un importe de \$19,418.40; por concepto de "Mantenimiento a 30 detectores de humo", un importe de \$8,700.00 y por concepto de "Reparación de tableros electrónicos, motor, cambio de baterías, filtros y aceites en su totalidad a planta de emergencia, limpieza general de todo el equipo en su interior y exterior", un importe

Página 30 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

de \$82,500.00, éste último no cuenta con el techo presupuestal y la autorización correspondiente; sumando un importe total de \$154,118.40 (ciento cincuenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 40/100 M.N.), mismos mantenimientos y reparaciones que no aparecen contemplados en el registro de bitácora de mantenimiento del hospital, durante el ejercicio de 2016, el personal responsable de mantenimiento de la unidad auditada, manifestó que durante el año de 2016, ellos fueron los que les dieron los mantenimientos preventivos, las facturas que integran los importes señalados, son las que a continuación se relacionan:

PÓLIZA CHEQUE	FECHA	NO. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
13383	25-04-2016	29	25-04-2016	Dozav Arquitectura & Construcción, S.A. de C.V.	\$ 43,500.00
13383	25-04-2016	30	25-04-2016	Dozav Arquitectura & Construcción, S.A. de C.V.	\$ 19,418.40
13384	25-04-2016	179	25-04-2016	Nuvoz Arquitectura, S.A. de C.V.	\$ 8,700.00
14793	23-12-2016	0002 A	09-12-2016	Luis Humberto Contreras Iribe	\$ 82,500.00
				S U M A	\$ 154,118.40

Por lo que se recomienda que todo tipo de mantenimiento, que se efectúe en las instalaciones de la unidad, deben constar registradas en registro de bitácora de mantenimiento, con que cuenta la unidad, y firmados por el personal que llevó a cabo dicho servicio, así como del personal responsable encargado de mantenimiento, de la citada unidad, de acuerdo a la normatividad vigente; asimismo, debe contar con el techo presupuestal correspondiente y la debida autorización.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de la documentación que soporte que la factura número 0002 A, señalada en el cuadro anterior, fue autorizada y

Página 31 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

que cuente con el techo presupuestal correspondiente; asimismo, que compruebe documentalmente que los servicios referenciados en la presente observación, fueron realizados en la unidad auditada y que demuestre que se encuentran registrados en la bitácora de mantenimiento del hospital, con las firmas del personal que los realizó y del personal responsable de mantenimiento del hospital, que le consta que dichos mantenimientos y reparaciones se realizaron en las fechas señaladas; en caso de no contar con lo señalado en el presente párrafo, el reintegro correspondiente a la cuenta bancaria del hospital, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, de Recurso Federal, con importe de \$154,118.40 (ciento cincuenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 40/100 M.N.), por no cumplir con las normas establecidas para tal efecto.

5.- La unidad auditada, tiene un saldo pendiente de reintegrar de fondo revolvente, a la Unidad Administrativa Central, un importe de \$267,533.20 (doscientos sesenta y siete mil quinientos treinta y tres pesos 20/100 M.N.); el cual resulta de la comparación del total de cargos a la cuenta de deudores, con importe de \$2'671,832.44, contra los abonos efectuados a dicha cuenta, por comprobación en documentos, con importe de \$1'362,409.79 y abonos a la misma cuenta, por reintegros efectuados de \$1'041,889.51, dicho saldo pendiente de reintegrar deriva del fondo revolvente asignado a la unidad en el ejercicio de 2017, con un importe de \$1'000,000.00, del cual el 13 de diciembre de 2017, se efectuó un depósito por reintegro con importe de \$732,466.80, existiendo el saldo pendiente de reintegrar con importe de los \$267,533.20.

Por lo que se recomienda, que el importe del fondo revolvente asignado a la unidad y que no sea utilizado y comprobado por la misma, en el ejercicio al que pertenece, el remanente, deberá ser reintegrado a la unidad administrativa central.

Por otro lado, deberá proporcionar anexo a respuestas, copia de la ficha de depósito, a la cuenta bancaria de la Unidad Administrativa Central, de la que se originó el recurso, el importe del saldo pendiente de reintegrar, con importe de \$267,522.20 (doscientos sesenta y siete mil quinientos veintidós pesos 20/100 M.N.)

6.- De la revisión practicada a las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de Abril de 2018, de las cuentas bancarias que a continuación se relacionan, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, que son las cuentas bancarias que utiliza la unidad auditada,

Página 32 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

para el control del fondo revolvente y pago de nóminas y del Fondo de Asistencia Social de los Servicios de Salud (FASSA), se detectó que se encuentran cheques emitidos, no cobrados por los beneficiarios, los cuales a la fecha no han sido cobrados por los mismos, contando con una antigüedad mayor a los seis meses de elaboración; cómo se señala a continuación:

CUENTA No. 4035389477, SUSCRITA EN HSBC MÉXICO, SUSCRITA A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

NO. DE CHEQUE	FECHA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE
13374	22-abril-2016	Rodríguez García Jesús Elbe	\$ 247.30
13950	29-julio-2016	Solano Sánchez Rosario Guadalupe	200.00
15116	11-marzo-2017	Gamez Ruiz Patricia Lizeth	431.81
15300	08-abril-2017	Montoya Ureta Otniel Evera	2,142.50
15422	22-mayo-2017	Ismael Alberto Armenta Elen	464.00
15587	30-mayo-2017	Montoya López Alma Lorena	180.00
15812	05-julio-2017	Lugo Rodríguez Lilian Susana	400.00
		S U M A	\$ 4,065.61

Es de señalarse que los cheques, con números 13950, 15116, 15300, 15812, relacionados en el cuadro anterior, a la fecha de inicio de la auditoría, se encuentran como cheques pendientes de entregar al beneficiario.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

CUENTA No. 4024502361 SUSCRITA EN HSBC MEXICO, SUSCRITA A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

NO. DE CHEQUE	FECHA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE
80793	09-noviembre-2016	Claudia M. Valdez Salazar	\$ 14,830.00
		S U M A	\$ 4,830.00

Se recomienda realizar revisiones periódicas a las conciliaciones bancarias, las cuales permitirán identificar aquellos cheques en tránsito, que se encuentren pendientes de cobrar por los beneficiarios, que cuenten con una antigüedad mayor a seis meses, desde su elaboración, ya que los mismos, de conformidad a la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, no son cobrables; y en virtud que en libros de bancos se encuentran considerados en su saldo y en el estado de cuenta del banco, dicho importe de los cheques debe formar parte del saldo en bancos; asimismo, que se realicen revisiones periódicas respecto a los cheques pendientes de entregar al beneficiario, toda vez que existe un cheque expedido en 2016, el cual se encuentra expedido por funcionarios del hospital, que ya no se encuentran en funciones.

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia de conciliación bancaria, libro de bancos y estado de cuenta, de las cuentas bancarias relacionadas en los dos cuadros anteriores, en los que se refleje el cobro de los cheques en mención, por los beneficiarios o copia de oficios girados a los bancos, en los cuales solicite la cancelación de dichos cheques, así como copia de las fichas de depósito, donde se realice el reintegro a las cuentas de la Unidad Administrativa Central, de las cuales se asignaron los recursos, derivado de dichas cuentas bancarias, por no cobrar dichos cheques, de la cuenta bancaria 4035389477, por la cantidad de \$ 4,065.61 (Cuatro mil sesenta y cinco pesos 61/100 M.N.) y de la cuenta 4024502361, por la cantidad de \$ 4,830.00 (cuatro mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.), cuya integración y análisis se encuentra referenciado en los dos cuadros anteriores; en caso de que se dé la cancelación de los cheques, copia de la conciliación bancaria de la cuenta bancaria antes señalada, en la que ya no aparezcan como cheques en tránsito, pendientes de cobro.



OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

III.- RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, de la unidad aplicativa auditada, así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:

A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante correo electrónico de fecha 30 de abril de 2018, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva, que se llevó a cabo de los 129 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, lo siguiente:

a).- Que 93 (noventa y tres) bienes de activo fijo, no cuentan para su identificación con el número de inventario, adherido al bien (código de barras), mediante el cual es controlado por el Departamento de Activo Fijo, mismos que fueron localizados por las características de los bienes como son: Descripción, Marca, Modelo y número de serie; los cuales se relacionan en ANEXO NO. 1, el cual forma parte integrante del presente oficio.

b).- Que 11 (once) bienes de Activo Fijo, no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, mismos que tiene un costo total de \$ 1'721,580.92 (Un millón setecientos veinte un mil quinientos ochenta pesos 92/100 M.N.), los cuales se relacionan en ANEXO NO. 2, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

c).- Que los 25 (veinticinco) bienes de Activo Fijo restantes, sí fueron localizados en las instalaciones de la unidad y cuentan para su identificación con el código de Barras, los cuales se relacionan en ANEXO NO. 3, mismo que forma parte integrante del presente oficio.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

d).- La unidad aplicativa, no exhibió al personal actuante, los resguardos internos de los bienes de activo fijo, asignados al personal que labora en esta unidad, especialmente de los 129 bienes que como prueba se verificaron físicamente, mismos que están cargados al Hospital General de Guamúchil, por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa y que se encuentra como resguardatario ante ese departamento, el director de esta unidad aplicativa auditada C. Dr. Tomás Salazar Velázquez.

Se recomienda mantener el inventario de los bienes de activo fijo, en las mejores condiciones; realizar conciliaciones periódicas, entre el inventario de activo fijo de la unidad, contra el inventario de activo fijo del departamento de activo fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para así resolver en tiempo y forma, cualquier diferencia que pudiera encontrarse de manera oportuna.

e).- La persona encargada de Activo Fijo, de la unidad aplicativa auditada, C. María Belén Duarte Figueroa, manifestó que durante el ejercicio de 2016, no se realizó inventario de activo fijo de los bienes de activo fijo, con que contaba en ese ejercicio la unidad auditada.

Por lo que se recomienda también, que cuando menos una vez al año, se elabore éste procedimiento de inventario de bienes de activo fijo, en forma completa; elaborando acta de inicio de toma de inventario físico, de bienes de activo fijo, relacionando en dicho inventario físico, la descripción completa, la marca, modelo y número de serie de cada bien, para su plena identificación y actualización de datos, así como su ubicación, mismo que deberá de hacerse del conocimiento mediante oficio, al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para detectar con qué bienes de activo fijo, cuenta la unidad auditada, en condiciones de uso y en buen estado; qué bienes se encuentran en desuso y en buen estado físico, para ponerse a disposición de activo fijo, para su reubicación en otra unidad que los necesiten; cuáles se encuentran en desuso por falta de reparación, así como qué bienes se encuentran para baja por inutilidad, de los cuales solicitarán al área de activo fijo, el procedimiento de baja para su destino final; qué bienes cuentan con número de inventario (Código de barras), para su identificación y de los que no cuenten, solicitarlos a dicho departamento. Tales situaciones, así como los oficios correspondientes, formarán parte del acta de cierre

Página 36 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

de inventario de activo fijo, a efecto de que se proceda a su conciliación para realizar los movimientos de altas, bajas, reubicaciones o cambios de adscripción, que se requieran y actualización del inventario asignado, a esta unidad aplicativa y conciliarlos con los que tenga registrados el departamento de activo fijo y que todo bien que salga de las instalaciones de la unidad, sea documentado con su respectiva orden de salida y hacerlo del conocimiento del departamento de activo fijo, para su actualización y reubicación; de igual forma, los activos fijos que se reciban o se adquieran.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, lo siguiente:

1.- Copia del documento con acuse de recibo, mediante el cual solicite al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, las etiquetas que contengan el número de inventario, de cada uno de los activos que no cuentan con la misma 93 (noventa y tres) bienes, para que sean adheridos a los mismos, así como proporcionar evidencia documental (fotografías) donde se compruebe selectivamente, que ya cuenten con las etiquetas adheridas.

2.- Copia de documento o evidencia documental, de la existencia y localización de los bienes de activo fijo, que no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa, 11 (once) bienes, los cuales tienen un costo total de \$ 1'721,580.92 (un millón setecientos veinte un mil quinientos ochenta pesos 92/100 M.N.).

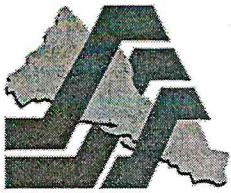
3.- Copia de los resguardos internos, firmados por el personal, que tiene asignados los bienes de activo fijo, cargados a la unidad auditada, por el Departamento de Activo Fijo, de los 129 (ciento veintinueve) bienes mayores de \$ 50,000.00; en la inteligencia de que todos los bienes, deben contar con el resguardo correspondiente.

Asimismo, en los bienes de activo fijo al verificarlos físicamente, se localizaron tres bienes que a continuación se relacionan, teniendo un costo de \$2'662,685.41 (dos millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos 41/100 M.N.), los bienes que no se encuentran en funciones, pues se sustrajeron partes vitales para su funcionamiento, las cuales también se indican. En relación a la unidad de anestesia y del videogastroscopio, proporcionaron copia de la denuncia presentada ante el Agente del Ministerio Público, de fecha 31 de diciembre de 2017 y en lo referente a la torre de endoscopia para laparoscopia, manifestó el director de la unidad, que se encuentra pendiente de

Página 37 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150

Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

ampliación de la denuncia. Los datos de los bienes manifestados en la denuncia, son los siguientes:

CLAVE DE ACTIVO	NO. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	ADITAMENTOS FALTANTES SUSTRADOS
00205395	25III466000006309	UNIDAD DE ANESTESIA DATEX OHMEDA		S/5 AESPIRE	AMXM01426	MONITOR DE SIGNOS VITALES
00316637	25III466000506916	VIDEOGRASTROSCOPIO STORZ			13821NKS	BOTON DE SUCCION Y BOTON DE IRRIGACIÓN
		TORRE DE ENDOSCOPIA PARA LAPARASCOPIA				CAMARA Y PROCESADOR DE IMÁGENES (SISTEMA DE VIDEO Y GRAVACIÓN)

Es de señalarse, que en relación a los dos bienes, de los cuales se presentó denuncia ante el Ministerio público, algunos datos difieren, con los que se encuentran registrados en los bienes asignados a la unidad auditada, por el departamento de activo fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, los cuales son los siguientes:

CLAVE DE ACTIVO	NO. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	IMPORTE
00205395	25III466000006309	UNIDAD DE ANESTESIA, CON GABINETE, AMPLIA MESA DE TRABAJO FIJA, CUATRO O MAS CONTACTOS ELECTRICOS INTERCONSTRUIDOS E ILUMINACION DOS O MAS CONTACTOS Y REPISA SUPERIOR, INDICADORES DE PRESION, SISTEMA DE AUTOPRUEBA, SUMINISTRO DE GASES, CONTROL INDEPENDIENTE, CODIFICADO, MANOMETROS DE PRESION, CIRCUITO PARA PACIENTE	DATEX OHMEDA	AESPIRE	6471541	802964.5
00316637	25III466000506916	VIDEOLONOSCOPIO DE DOS CANALES.	KARL STORZ		4356	715159.3486
00271307	25III466000453914	TORRE DE ENDOSCOPIA PARA LAPAROSCOPIA, DEFINICION, TORRE DE	STRYKER			1144561.56

Página 38 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

CLAVE DE ACTIVO	NO. INVENTARIO	DE	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	NO. SERIE	DE	IMPORTE
			ENDOSCOPIA RODABLE CON FUENTE DE LUZ, SISTEMA DE VIDEO Y GRABACION, ACCESORIOS INSTRUMENTAL E INSUMOS PARA PRACTICA DE LA LAMPARASCOPIA, CARRO RODABLE, TORRE RODABLE CON SISTEMA E REDADO FABRICADA EN METAL O POLIMETRO DE ALTO IMPACTO, CARRO DE VIDEO, REPISAS AJUSTABLES PARA SPORTAR Y CONTENER LA CONSOLA DE VIDEO.					
			S u m a					\$2'662,685.41

Los datos que no coinciden son los siguientes:

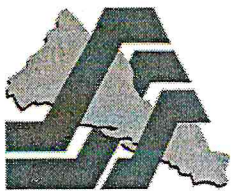
En el caso de la unidad de anestesia, el número de serie no coincide y según se aprecia, corresponde al mismo bien.

Y en el caso del videogastroscoPIO, también el número de serie no coincide, además que se trata del mismo número de activo, que en la denuncia se señala como "VideogastroscoPIO" y el departamento de activo fijo, lo tiene identificado como "Colonoscopia", que son activos diferentes y el activo fijo los tiene plenamente identificados. El VideogastroscoPIO, con clave de activo 00316636 y el Videocoloscopia, con clave de activo 00316637, ambos marca Karl Storz, con serie 24694 y 4356 respectivamente.

Por lo que se recomienda, que la unidad auditada cuando detecte que se sustraen bienes de activo fijo o parte de ellos, de inmediato deberá levantar el acta administrativa correspondiente, y turnarla a la Dirección Jurídica y de Normatividad, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para que se presente la denuncia ante el Ministerio Público Federal; asimismo, se recomienda que sean aclaradas las diferencias existentes de los dos bienes de activo fijo, de los cuales se ha presentado denuncia y se efectúen las aclaraciones; asimismo, se recomienda que en relación a la "Torre de Endoscopia para Laparoscopia", se efectúe el acta administrativa correspondiente y se turne a la Dirección Jurídica y de Normatividad, mediante oficio, en el que se solicite la ampliación a la denuncia presentada ante el Ministerio Público Federal, por las partes sustraídas.

Página 39 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

Atento a lo anterior deberá proporcionar anexo a respuestas, aclaración a las diferencias existentes entre los dos bienes de activo fijo, de los cuales fue presentada denuncia ante el Ministerio público Federal, copia del acta administrativa levantada con motivo de las partes sustraídas (cámara y procesador de imágenes) de la “Torre de Endoscopia para Laparoscopia”, marca Stryker, antes señalada, así como del oficio, mediante el cual se turne dicha acta, a la Dirección Jurídica y de Normatividad, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para que se presente la ampliación de denuncia correspondiente, ante el Ministerio Público Federal.

IV.- CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN

De la revisión practicada a los oficios mediante los cuales, la Secretaría de Salud, a través de la Dirección de Planeación, dota a las unidades de los certificados de defunción, se observa que los que a continuación se relacionan, no los remitió dicha Dirección y la unidad auditada, no aportó el oficio mediante el cual fueron recibidos los mismos:

No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	A NOMBRE DE
160639098	15/12/2016	ELOISA PACHECO URREA
160639099	20/12/2016	AURORA SAUCEDA JACOBO
160639100	22/12/2016	JOEL ANTONIO PEREA OCHOA
160639101		CANCELADA
160639102	28/12/2016	JOSE ANGEL GARCIA CONTRERAS

Es de señalarse, que el número de certificado 160639101, que fue cancelado, la unidad auditada, no proporcionó documento que soporte, la cancelación de dicho folio, ante el Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED), control de folios cancelados de certificados de defunción, ante la Secretaría de Salud, en el formato establecido para tal efecto.

Por tales razones, se recomienda que todo certificado de defunción, entregado a la unidad, invariablemente debe remitirse mediante oficio, girado por la Dirección de Planeación de la Secretaría de Salud; que en el caso del certificado de defunción

Página 40 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/412/2018

cancelado, señalado anteriormente, el juego completo una vez cancelado, deberá enviarse mediante oficio, a la Dirección de Planeación y capturarse en el Sistema Epidemiológico antes señalado.

Por lo anterior, deberá enviar anexo a respuestas, copia del oficio mediante el cual fueron dotados y recibidos por la unidad auditada, los certificados de defunción números del 160639098 al 160639102; asimismo, copia del oficio, con acuse de recibo, mediante el cual el folio de certificado de defunción cancelado número 160639101, fue devuelto a la Dirección de Planeación, así como copia del formato de registro de control de folios cancelados de certificados de defunción, del Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones, en el cual se haya informado, éste folio cancelado.

En virtud de lo anterior, se le concede un plazo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día siguiente, a la fecha de notificación del presente oficio, para entregar la documentación comprobatoria, debidamente requisitada, con la finalidad de que esta Dirección, emita la validación correspondiente, misma que se incluirá en el informe final.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


LIC. ADELAIDA ALEJO CASTELLÓN
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

c.c.p. Dr. Alfredo Román Messina.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.

c.c.p. Ing. Gilberto Oscar Casillas Barajas.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente

c.c.p. Archivo.-
ARM/AAC/ejcs'maom'hby

Recibi:
original de presente oficio, un CD y tres anexos que forman parte integrante de este oficio.

14-Junio-2018
Yadira Valenzuela V.
Administradora


SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Página 41 de 41

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
 NO. DE ORDEN: 555/DAI/AUD/005/2018
 UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL DE GUAMUCHIL
 RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO VERIFICADOS FISICAMENTE, CON UN COSTO SUPERIOR DE \$50,000.00, CARGADOS AL HOSPITAL GENERAL DE GUAMUCHIL,
 LOS CUALES FUERON LOCALIZADOS PERO NO TIENEN ADHERIDA LA ETIQUETA DE CODIGO DE BARRAS: 93 BIENS

Anexo No. 1/1-5

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/MAYO/2018

Fecha Adquisición	Num. Inventario	Clave Activo	Descripción Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo Contva	Descrip. Departamento	Description Centro	Resguardatario
04/11/2013 00:00	2511466000452613	00267977	ROBOT TELEDIRIGIDO PARA TELEMEDICINA QUE UNCLUVE, 1 UNIDAD REMOTA ROTACION, INCLINACION 120 O MAYOR, VELOCIDAD DE ROTACION 90/SEG. PANTALLA LCD 11", BOCINAS DE 10W O MAYOR, CURPO RUBOT, ZOOM, CON SENSORES DE PROXIMIDAD Y DE CONTACTO, CON SISTEMA DE LOCOMOCION BATERIA CON DURACION DE 4 HORAS O MAYOR, CON RED INALAMBIRICA	VITA		9367	7378537.86	INFORMATICA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
08/07/2014 00:00	251146600463714	002390767	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA, 1.1. UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO, ÓXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTÉSICOS. 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES: GABINETE: 2.1. UN VAPORIZADOR DE LA MISMA MARCA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE EXCLUSIÓN. 2.2. VENTILADOR INTERCONSTRUIDO/CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE DE AUTOMÁTICAMENTE CON AIRE AMBIENTAL EN CASO DE FALLO TOTAL DE GASES MEDICINALES (O2)	FABUS KARL STORZ		ASFE-0107	1576280	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
08/12/2016 00:00	251146600506816	00316638	TORRE DE ENDOSCOPIA BÁSICA	KARL STORZ		VT257940-P	890857.6117	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
08/12/2016 00:00	251146600507016	00316636	VIDEOGASTROSCOPIO DE DOBLE CANAL	KARL STORZ		24694	843742.2397	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000005509	00205397	UNIDAD DE ANESTESIA, CON GABINETE, AMPLIA MESA DE TRABAJO FIA, CUATRO O MAS CONTACTOS ELECTRICOS INTERCONSTRUIDOS E ILUMINACION DOS O MAS CONTACTOS Y BEPSA SUPERIOR, INDICADORES DE PRESION, SISTEMA DE AUTOPRUEBA, SUMINISTRO DE GASES, CONTROL INDEPENDIENTE, CODIFICADO, MANOMETROS DE PRESION, CIRCUITO PARA PACIENTE	DATEX OHMEDA	AESPIRE	6471549	802864.5	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000007509	00205407	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL, GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA O TIPO CONVERTIDOR, TUBO DE RAYOS X DE ANGOLO ROTATORIO, CAPACIDAD TECNICA QUE ANGOLO DE 100MMIL, COLIMADOR MANUAL, CON CONCENTRADOR DE HAZ LUMINOSO, PANTALLA LCD Y TECLADO DE MEMORIA	VILLA SITEMI MEDICAL	VISTON T30	09011002	771592.5	RAYOS X	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
12/04/2012 00:00	251146600438912	00235086	UTRONSONO SISTEMA DE 30/40 CON PANTALLA LCD-TFT COLOR DE 17 Y FUNCIONES AVANZADAS 3D-XI (MULTISLICE, COLUMN C-1, ABUQUE VIEW, MULTIPLANAR, SUPERFICIE, CORTE 3D PLUS, MODOS MANICO Y MINIMO MODO DE RAYOS-X)	MEDISON		BC00838006652	754000	PRCCACU	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
08/12/2016 00:00	251146600506916	00316637	VIDEOCOLONOSCOPIO DE DOS CANALES	KARL STORZ		4356	715195.3466	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
30/03/2012 00:00	251146600441013	00234902	VENTILADOR NEONATAL PEDIÁTRICO ADULTO PLATAFORMA DE SOPORTE VENTILATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DISEÑADO PARA PACIENTES EN ESTADO CRITICO, CON CAPACIDAD DE ASISTIR PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, PERMITIENDO A LAS ÁREAS DE CUIDADO CRITICO OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN SOPORTE VENTILATORIO. ESTA CAPACIDAD	PURITAN BENNETT	840	3111110980X	701788.4	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
30/03/2012 00:00	251146600441113	00234903	VENTILADOR NEONATAL PEDIÁTRICO ADULTO PLATAFORMA DE SOPORTE VENTILATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DISEÑADO PARA PACIENTES EN ESTADO CRITICO, CON CAPACIDAD DE ASISTIR PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, PERMITIENDO A LAS ÁREAS DE CUIDADO CRITICO OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN SOPORTE VENTILATORIO. ESTA CAPACIDAD	PURITAN BENNETT	840	311111011X	701788.4	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
30/03/2012 00:00	251146600441213	00234904	VENTILADOR NEONATAL PEDIÁTRICO ADULTO PLATAFORMA DE SOPORTE VENTILATORIO DE ALTA ESPECIALIDAD DISEÑADO PARA PACIENTES EN ESTADO CRITICO, CON CAPACIDAD DE ASISTIR PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS, PERMITIENDO A LAS ÁREAS DE CUIDADO CRITICO OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN SOPORTE VENTILATORIO. ESTA CAPACIDAD	PURITAN BENNETT	840	311111018X	701788.4	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
29/10/2009 00:00	2511466000372809	00207898	EQUIPO MASTOGRAFIA	LORAD	MI-IV LINEAR	19204096190	641388	MASTOGRAFIA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
19/12/2014 00:00	2511466004486415	002079289	EQUIPO DE SHAVER (RAZURADOR) 1 CON PINZA DE MANO, RASURADOR CON MOTOR PROGRESIVO DE HASTA 1600 RPM CON PUNTA INTERCAMBIABLES, PINZA DE MANO CON SISTEMA ASPIRACION, PEDAL DE CONTROL, (CON CONTROL MANUAL), QUE ACETE PUNTAS PARA CORTE DE PARTES BLANDAS Y OSEA, REUTILIZABLES O DESECHABLES, MODELO: POWER DRIVE ARTL, MCA: RICHARD WOLF	DEWIMED			447512.0614	C.E.Y.E	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ

ANEXO No. 4/2-5

07/11/2014 00:00	251146600048317	00256272	LAMPARA DE QUIROFANO SENCILLA UNIDAD FIA AL TECHO, TIENE UN BRAZO QUE GIRA Y SE ABATE PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO. EQUIPO PARA LA ILUMINACION ESPECIFICA DE UN SITIO QUIRURGICO DURANTE PERIODOS PROLONGADOS. QUE FACILITA AL CIRUJANO UNA VISUALIZACION OPTIMA DE PEQUEÑOS OBJETOS DE BAOO CONTRASTE A DIVERSAS PROFUNDIDADES O A TRAVES DE INCISIONES. ADEMAS DE ILUMINAR ADECUADAMENTE Y MINIMIZAR LA EMISION DE CALOR. REDUCE LAS SOMBRAS Y PROVOCA UNA MINIMA DISTORSION CROMATICA, LO QUE FACILITA LA E	DRAGER	SENCILLA -2000 POLARIS	ASFI-0181	356625.76	QUIROFANO TOCOCIRUGIA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
07/11/2014 00:00	251146600048314	00256271	LAMPARA DE QUIROFANO SENCILLA UNIDAD FIA AL TECHO, TIENE UN BRAZO QUE GIRA Y SE ABATE PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRURGICO. EQUIPO PARA LA ILUMINACION ESPECIFICA DE UN SITIO QUIRURGICO DURANTE PERIODOS PROLONGADOS. QUE FACILITA AL CIRUJANO UNA VISUALIZACION OPTIMA DE PEQUEÑOS OBJETOS DE BAOO CONTRASTE A DIVERSAS PROFUNDIDADES O A TRAVES DE INCISIONES. ADEMAS DE ILUMINAR ADECUADAMENTE Y MINIMIZAR LA EMISION DE CALOR. REDUCE LAS SOMBRAS Y PROVOCA UNA MINIMA DISTORSION CROMATICA, LO QUE FACILITA LA E	DRAGER	SENCILLA -2000 POLARIS	ASFI-0182	356625.76	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
13/01/2012 00:00	2511466000441313	00234850	FIBROLARINOGOSIORO, CAMPO DE VISION DE 85°, PROFUNDIDAD DE CAMPO 5-SOMI DISMETRO DISTAL EXTERNO, CANAL DE TRABAJO DE 2.2MM LA CABA DE CONEXION DOBLE PODRA SER ESTERILIZABLE EY AUTOCLAVE	TRUVIEW			352400	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000009009	00205422	VENTILADOR DE TRAGADO PEDIATRICO-ADULTO, CON TROLADOR PPOR MICROPROCESADOR, CONTROLADO ELECTRICAMENTE 120V	BIO-MED DEVICES	MVP-10	0517081	282555	PEDIATRIA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
25/04/2014 00:00	2511466000482714	00283235	SET DE CIRUGIA DE COLUMNA, 1 GUBIA MEDIANA, 1 LIMA ESCORINA, 1 CIZATA, 1 PINZA DE REDUCCION DE LANE, 1 CIZAYA MEDIANA.	KUALITY			245754.12	C.E.Y.E	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000008509	00205417	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE TECHO. SISTEMA DE SUSPENSION, MANGO DE POSICIONAMIENTO ES ESTERILIZABLE, SISTEMA DE ILUMINACION, TECNOLOGIA DE LUZ HALOGENA.	DANATECH	ACNW720	08W722919382	220167.5	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000008609	00205418	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE TECHO. SISTEMA DE SUSPENSION, MANGO DE POSICIONAMIENTO ES ESTERILIZABLE, SISTEMA DE ILUMINACION, TECNOLOGIA DE LUZ HALOGENA.	DANATECH	ACNW720	08W6205H9386	220167.5	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000008209	00205414	CARRIO ROJO EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION, CARRO FABRICADO EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO, SUPERFICIE PARA COLOCAR EL DESFIBRILADOR, SUPERFICIE PARA LA PREPARACION DE SOLUCIONES	ZOLL		T09D1099008	209300	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000008309	00205415	CARRIO ROJO EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION, CARRO FABRICADO EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO, SUPERFICIE PARA COLOCAR EL DESFIBRILADOR, SUPERFICIE PARA LA PREPARACION DE SOLUCIONES	ZOLL		T09D1099913	209300	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000008409	00205416	CARRIO ROJO EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION, CARRO FABRICADO EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO, SUPERFICIE PARA COLOCAR EL DESFIBRILADOR, SUPERFICIE PARA LA PREPARACION DE SOLUCIONES	ZOLL		T09D1099314	209300	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
11/05/2009 00:00	2511466000066509	00205962	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE, LUMINARIA HALOGENA DE EMERGENCIA, BRAZO PORTA LAMPARA CON ROTACION LIMITADA, PANEL ELECTRONICO PARA ECENDIDO E INTENSIDAD LUMINOSA, MANGO DESMONTABLE	DEWIMED	DEWILUX	1D1401007102-103	160710.14	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
27/11/2012 00:00	2511466000440112	00245906	VEHICULO AVEO 4 PUERTAS TRANSMISION ESTANDAR 5 VELOCIDADES, MOTOR 1.6 L4 CILINDROS 109 HP AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES MANUALES, RIN DE ACERO 14" COLOR BLANCO	CHEVROLET	2013	3G1TASAK5D0L12711	135000	DIRECCION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000007809	00205410	CAMA CUNA CON BARANDAL ABATIBLE EN LOS 4 LADOS, FUNCIONES TRNDELEBURH FLEXION DE RODILLAS, ACABADO EPOXICO, COLCHON FORBADO EN VINYL LAVABLE Y ANTIMICROBIAL	PEDIGP	500-1	2954	129766	URGENCIA PEDIATRICA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000007709	00205409	CAMA CUNA CON BARANDAL ABATIBLE EN LOS 4 LADOS, FUNCIONES TRNDELEBURH FLEXION DE RODILLAS, ACABADO EPOXICO, COLCHON FORBADO EN VINYL LAVABLE Y ANTIMICROBIAL	PEDIGP	500-1	2473	129766	URGENCIA PEDIATRICA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000013609	00205468	LAVADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 26 KGS, ESTRUCTURA DE ACERO ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO EPOXIDO, MICROPROCESADOR DE 99 PROGRAMAS UNCLUYENDO 8 BASICO, PUERTA CON CRISTAL REFRACTARIO	MOVASA			123225.9446	LAVANDERIA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
10/05/2005 00:00	2511466000506716	00162153	AUTOMOVIL TSURU GSII STANDARD, EQUIPADO CON-CALEFACTOR,CINTURON DE SEGURIDAD DELANT 3 PUNTOS ESTATICOS,CONSOLA CENTRAL,CRISTALES TINTADOS,DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERIA,DIRECCION HIDRAULICA,DESEMPAÑADOR, TRASERO FAROS MULTIPARABOLAS TIPO DIAMANTE, VESTIURIAS EN VELOUR, AIRE ACONDICIONADO, ALARMA ANTIRREBO A CONTROL REMOTO, RADIO AM/FM CD, 4 BOCINAS	NISSAN	2005	3N1EB131578K330304	119200	ADMINISTRACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
19/07/2009 00:00	2511466000081909	00205758	ANTENA TIPO TORRE DE 27 MTS DE ALTURA				99562.6823	INFORMATICA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000013309	00205464	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MONO Y BIPOLAR, ACCESORIOS PARA CIRUGIA MONOPOLAR Y BIPOLAR, PINZAS NIPOLARES JUN RECTA Y UNA TIPO BAYONETA	ALSA	EXCELL 350	1196	97583.25	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	2511466000013309	00205465	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MONO Y BIPOLAR, ACCESORIOS PARA CIRUGIA MONOPOLAR Y BIPOLAR, PINZAS NIPOLARES JUN RECTA Y UNA TIPO BAYONETA	ALSA	EXCELL 350	1469	97583.25	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ

Anexo No. 1/3-5

07/10/2013 00:00	Z51H466000504916	00264224	REVELADOR AUTOMÁTICO PARA RADIOGRAFÍAS. EQUIPO PARA REVELAR EN FORMA AUTOMÁTICA PELICULAS RADIOGRAFICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS, CANTIDAD Y TAMÑO DE PELICULAS PROCESADAS Y SECAS EN UN TIEMPO DETERMINADO SIN CONSUMO DE AGUA EN TIEMPO DE ESPERA	JPI				JP-33	637165	99944	MASTOGRAFIA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
18/07/2009 00:00	Z51H466000073809	00206653	SERVIDOR MOD. MLSORIOS PROCESADOR CORE XEON 1.86 GHZ, RAM 3GB, 3 UNIDADES HDD DE 73 GB, UNIDAD DE RESPALDO EN CINTA DE 72 GB, LICENCIA WINDOWS SERVER 2003, MONITOR L0D 15", MCA: HP	HP	M1350005				USE93N707	88699.5	INFORMATICA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
30/10/2013 00:00	Z51H466000452013	00267965	EQUIPO INTEGRAL DE 5.0 TON. MONOFASICO	YORK					YV183441921	88567.1015	ELECTRICIDAD	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
30/10/2013 00:00	Z51H466000452113	00267966	EQUIPO INTEGRAL DE 5.0 TON. MONOFASICO	YORK					YV1834401915	88567.1015	ELECTRICIDAD	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
19/02/2014 00:00	Z51H466000455934	00238149	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA	DANATECH					D13520	84600	ATENCION MEDICA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
20/12/2016 00:00	Z51H466000508217	00261739	CARDIOGrafo EQUIPO PARA OBSERVAR LA ACTIVIDAD CARDIACA FETAL. EQUIPO PARA LA DETECCION DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL POR EFECTO DOPPLER. ACTIVIDAD UTERINA POR METODO NO INVASIVO, UN TRANSDUCTOR MULTICRISTAL PARA FRECUENCIA CARDIACA FETAL, UN TRANSDUCTOR PARA LA ACTIVIDAD UTERINA, REGISTRADOR, TERMINO CON DOS CABLES UNO PARA TOCO Y OTRO PARA CAMBIO. DOS VELOCIDADES	SUNRAY	LC-M1				M0202091-3	79531.92	SAUD MATERNA Y PERINATAL	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
13/02/2009 00:00	Z51H466000117209	00203591	LAVADOR DESINFECTOR DE CONJUNTOS DE VAPOR DIRECTO	EBP	LC-M1				M0202092-3	73370	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
13/02/2009 00:00	Z51H466000117009	00203592	LAVADOR DESINFECTOR DE CONJUNTOS DE VAPOR DIRECTO	EBP	LC-M1				M0202093-3	73370	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000009109	00205423	CAMA CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICA RODABLE, CONTROL HIDRAULICO O NEUMATICO, SISTEMA DE FRENOS Y MANIVELAS						63934.3075	63934.3075	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000009209	00205424	CAMA CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICA RODABLE, CONTROL HIDRAULICO O NEUMATICO, SISTEMA DE FRENOS Y MANIVELAS						63934.3075	63934.3075	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000009309	00205425	CAMA CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICA RODABLE, CONTROL HIDRAULICO O NEUMATICO, SISTEMA DE FRENOS Y MANIVELAS						63934.3075	63934.3075	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000009409	00205426	CAMA CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICA RODABLE, CONTROL HIDRAULICO O NEUMATICO, SISTEMA DE FRENOS Y MANIVELAS						63934.3075	63934.3075	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000011209	00205459	CAMA CAMILLA PARA TRABAJO DE PARTO, CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICO RODABLE						63934.3075	63934.3075	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000011289	00205460	CAMA CAMILLA PARA TRABAJO DE PARTO, CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICO RODABLE						63934.3075	63934.3075	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000011299	00205461	CAMA CAMILLA PARA TRABAJO DE PARTO, CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATICO RODABLE						63934.3075	63934.3075	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000009509	00205427	CAMILLA HIDRAULICA Y/O NEUMATICA, RODABLE Y DE ALTURA VARIABLE, DIFERENTES POSICIONES, BARANDALES ABATIBLES						63934.3074	63934.3075	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000009609	00205428	CAMILLA HIDRAULICA Y/O NEUMATICA, RODABLE Y DE ALTURA VARIABLE, DIFERENTES POSICIONES, BARANDALES ABATIBLES						63934.3074	63934.3074	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000009709	00205429	CAMILLA HIDRAULICA Y/O NEUMATICA, RODABLE Y DE ALTURA VARIABLE, DIFERENTES POSICIONES, BARANDALES ABATIBLES						63934.3074	63934.3074	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000009809	00205430	CAMILLA HIDRAULICA Y/O NEUMATICA, RODABLE Y DE ALTURA VARIABLE, DIFERENTES POSICIONES, BARANDALES ABATIBLES						63934.3074	63934.3074	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000009909	00205431	CAMILLA HIDRAULICA Y/O NEUMATICA, RODABLE Y DE ALTURA VARIABLE, DIFERENTES POSICIONES, BARANDALES ABATIBLES						63934.3074	63934.3074	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000010009	00205432	CAMILLA HIDRAULICA Y/O NEUMATICA, RODABLE Y DE ALTURA VARIABLE, DIFERENTES POSICIONES, BARANDALES ABATIBLES						63934.3074	63934.3074	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
06/05/2009 00:00	Z51H466000066409	00205922	MONITOR DE SIGNOS VITALES, NEONATALES, PANTALLA LCD COLOR 7", BATERIA RECARGABLE, ADULTO-PEDIATRICO, INCLUYE: 1 SENSOR SPO2, NEONATAL, 1 SENSOR DE TEMPERATURA, 1 CABLE ECG DE 5 PUNTAS, 1 BRAZALETE NEONATAL	BIONET					DLLO-100067	63192.5	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000010109	00205433	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES CON COLCHON, CAMA MECANICA RODABLE, SISTEMA DE FRENOS, BARANDALES PLEGABLES CON SEGUROS							59921.9804	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000010209	00205434	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES CON COLCHON, CAMA MECANICA RODABLE, SISTEMA DE FRENOS, BARANDALES PLEGABLES CON SEGUROS							59921.9804	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000010309	00205435	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES CON COLCHON, CAMA MECANICA RODABLE, SISTEMA DE FRENOS, BARANDALES PLEGABLES CON SEGUROS							59921.9804	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000010409	00205436	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES CON COLCHON, CAMA MECANICA RODABLE, SISTEMA DE FRENOS, BARANDALES PLEGABLES CON SEGUROS							59921.9804	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000010509	00205437	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES CON COLCHON, CAMA MECANICA RODABLE, SISTEMA DE FRENOS, BARANDALES PLEGABLES CON SEGUROS							59921.9804	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000010609	00205438	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES CON COLCHON, CAMA MECANICA RODABLE, SISTEMA DE FRENOS, BARANDALES PLEGABLES CON SEGUROS							59921.9804	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000010709	00205439	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES CON COLCHON, CAMA MECANICA RODABLE, SISTEMA DE FRENOS, BARANDALES PLEGABLES CON SEGUROS							59921.9804	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000010809	00205440	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES CON COLCHON, CAMA MECANICA RODABLE, SISTEMA DE FRENOS, BARANDALES PLEGABLES CON SEGUROS							59921.9804	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z51H466000010909	00205441	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES CON COLCHON, CAMA MECANICA RODABLE, SISTEMA DE FRENOS, BARANDALES PLEGABLES CON SEGUROS							59921.9804	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ

ANEXO No. 1/15-5

23/03/2009 00:00	251146600005809	00205388	MEBELA	ASPIRADOR PARA SUCCION CONTINUAEPO PORTATIL RODABLE PARA ASPIRACION EN CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA, CON FLUIDO DE ALTO DE SUCCION, VALVULA DE REBOSAMIENTO Y RANGO DE VACIO DE AL MENOS - 635 MMHG, CON GABINETE RODABLE	MEBELA	1228322	55624.35	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	251146600005709	00205389	MEBELA	ASPIRADOR PARA SUCCION CONTINUAEPO PORTATIL RODABLE PARA ASPIRACION EN CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA, CON FLUIDO DE ALTO DE SUCCION, VALVULA DE REBOSAMIENTO Y RANGO DE VACIO DE AL MENOS - 635 MMHG, CON GABINETE RODABLE	MEBELA	1228321	55624.35	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	251146600005809	00205390	MEBELA	ASPIRADOR PARA SUCCION CONTINUAEPO PORTATIL RODABLE PARA ASPIRACION EN CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA, CON FLUIDO DE ALTO DE SUCCION, VALVULA DE REBOSAMIENTO Y RANGO DE VACIO DE AL MENOS - 635 MMHG, CON GABINETE RODABLE	MEBELA	1228320	55624.35	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	251146600005609	00205393	MEBELA	ASPIRADOR PARA SUCCION CONTINUAEPO PORTATIL RODABLE PARA ASPIRACION EN CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA, CON FLUIDO DE ALTO DE SUCCION, VALVULA DE REBOSAMIENTO Y RANGO DE VACIO DE AL MENOS - 635 MMHG, CON GABINETE RODABLE	MEBELA	1228324	55624.35	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
18/07/2013 00:00	2511466000451313	00258690	TRAME	AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL DE PAQUETE 5 TONELADAS DE EFICIENCIA	TRAME	1315129151	59000.005	ADMINISTRACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
18/07/2013 00:00	2511466000451413	00258691	TRAME	AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL DE PAQUETE 5 TONELADAS DE EFICIENCIA CAMILLA RADIODIAPHRANTE CAMA CAMILLA, HIDRAULICA Y/O NEUMATICA RODABLE QUE PERMITE PROPORCIONAR DIFERENTES POSICIONES AL PACIENTE, PARA CAPACIDAD PARA TOMA DE MAYOS X, CONCENTIONAL EN TODA LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA	TRAME	1315127791	59000.005	ADMINISTRACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
13/01/2012 00:00	2511466000451413	00234857				G0403-4019	51971.6	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ

Anexo No. 3/1-2

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
 NO. DE ORDEN: SSS/DA/AUD/005/2018
 RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO VERIFICADOS FISCALMENTE, CON UN COSTO SUPERIOR DE \$50,000.00, CARGADOS AL HOSPITAL GENERAL DE GUAMUCHIL
 UNIDAD AUDITADA: HOSPITAL GENERAL DE GUAMUCHIL
 LOS CUALES FUERON LOCALIZADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADHERIDA LA ETIQUETA DE CODIGO DE BARRAS: 25 BIENES

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/Mayo/2018

Fecha Adquisición	Num. Inventario	Clave Activo	Descripción Bienes	Marca	Modelo	Serie	Conto Contiva	Descrip. Departamento	Descripción Centro	Resguardatario
04/12/2013 00:00	Z511466000453914	00371307	TORRE DE ENDOSCOPIA PARA LAPAROSCOPIA, DEFINICION, TORRE DE ENDOSCOPIA RODABLE CON FUENTE DE LUZ, SISTEMA DE VIDEO Y GRABACION, ACCESORIOS INSTRUMENTAL E INSUMOS PARA PRACTICA DE LA LAPAROSCOPIA, CARRO RODABLE, TORRE RODABLE CON SISTEMA E REDADO FABRICADA EN METAL O POLIMETRO DE ALTO IMPACTO, CARRO DE VIDEO, REPISAS AJUSTABLES PARA SPORTAR Y CONTENER LA CONSOLA DE VIDEO	STRYKER			1144561.56	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
19/03/2014 00:00	Z511466000456714	00281480	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPARENTE, TIPO ARCO EN "C" EQUIPO DE TRANSPORTE DE RADIOLOGIA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL, PARA REALIZAR ESTUDIOS ESPECIALES DE IMAGENLOGICA.	TECHNIX		5514002405	1108436.84	ATENCION MEDICA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z511466000066309	00205395	UNIDAD DE ANESTESIA, CON GABINETE, AMPLIA MESA DE TRABAJO FIA, CUATRO O MAS CONTACTOS ELECTRICOS INTERCONSTRUIDOS E ILUMINACION DOS O MAS CONTACTOS Y REPISA SUPERIOR, INDICADORES DE PRESION, SISTEMA DE AUTOPRUEBA, SUMINISTRO DE GASES, CONTROL INDEPENDIENTE, CODIFICADO, MANOMETROS DE PRESION, CIRCUITO PARA PACIENTE	DATEX OHMEDA	AESPIRE	6471541	802964.5	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z511466000066409	00205396	UNIDAD DE ANESTESIA, CON GABINETE, AMPLIA MESA DE TRABAJO FIA, CUATRO O MAS CONTACTOS ELECTRICOS INTERCONSTRUIDOS E ILUMINACION DOS O MAS CONTACTOS Y REPISA SUPERIOR, INDICADORES DE PRESION, SISTEMA DE AUTOPRUEBA, SUMINISTRO DE GASES, CONTROL INDEPENDIENTE, CODIFICADO, MANOMETROS DE PRESION, CIRCUITO PARA PACIENTE	DATEX OHMEDA	AESPIRE	6471550	802964.5	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
19/03/2014 00:00	Z511466000456514	00281482	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO TIPO GABINETE, CHASE EN AEREO INOXIDABLE, FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR INDUSTRIAL	MATACHANA		E-28273	798660	ATENCION MEDICA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
30/04/2014 00:00	Z511466000466515	00286124	ESTERILIZADOR DE CALOR AUTOGENERADO, TIPO GABINETE, PORTADA DE MANUAL DE USUARIO Y PORTADA DE CATALAGO, CHASIS DE AEREO INOXIDABLE, FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR INDUSTRIAL	MATACHANA	S-501E-1	E-28433	798660	C.E.Y.E	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
20/03/2014 00:00	Z511466000458314	00281500	UNIDAD DE ELECTROCRURIA AVANZADA EQUIPO GENERADOR INTEGRADO, SE UTILIZA CON FINES TERAPEUTICOS, CON CUATRO SALIDAS INDEPENDIENTES PARA ELECTRO CRURIA Y TODAS SALIDAS INDEPENDIENTES, CON CARRO PARA PLATAFORMA DE ENERGIA, PANEL FRONTAL DE CARRO PARA FORCETRIAD, PEDAL TRIPLE PARA PLATAFORMA DE ENERG FORCETRIAD, PEDAL MODRADO FORCETRIAD, PEDAL BIOPOLAR DE CUPULA	COVIDEN		TK38415EX	499960	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z511466000013009	00205462	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA Y COLCHON DE GEL, BASE CHAROLA PARA MONITOR, CON SOPORTE PARA CILINDRO DE OXIGENO			2954	371402.8499	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z511466000013109	00205463	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA Y COLCHON DE GEL, BASE CHAROLA PARA MONITOR, CON SOPORTE PARA CILINDRO DE OXIGENO			2956	371402.8499	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z511466000013409	00205466	INCUBADORA DE TRASLADO, EQUIPO CON CUBIERTA CERRADA CON CONTROL DE TEMPERATURA DEL AIRE Y PORTATIL	MEDIX	TR200 - TR50	1134	266261.8	HOSPITALIZACION	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z511466000008009	00205412	CARRO ROJO EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION, CARRO FABRICADO EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO, SUPERFICIE PARA COLOCAR EL DESFIBRILADOR, SUPERFICIE PARA LA PREPARACION DE SOLUCIONES	ZOLL		1098109912	209300	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z511466000008109	00205413	CARRO ROJO EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION, CARRO FABRICADO EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO, SUPERFICIE PARA COLOCAR EL DESFIBRILADOR, SUPERFICIE PARA LA PREPARACION DE SOLUCIONES	ZOLL		1098109911	209300	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
19/03/2014 00:00	Z511466000457014	00281486	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA	DANATECH	072200	D130127	160080	ATENCION MEDICA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z5114660000385311	00205411	CAMA CUNA CON BARRAND ABATIBLE EN LOS 4 LADOS, FUNCIONES TRINDELEBURH FLEXION DE RODILLAS, ACABADO EPONICO, COLCHON FORRADO EN VINYL LAVABLE Y ANTIMICROBIAL	PEDIGP	500-1	2956	129766	URGENCIA PEDIATRICA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
30/10/2013 00:00	Z511466000452213	00267967	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 TONELADAS TRIFASICO	YORK		NLC3525280	119167.6461	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	Z511466000013509	00205467	SECAOORA INDUSTRIAL CAPACIDAD DE 57 KGS, TOMBOLA/SECAOORA A GAS AUTOMATICA, GABINETE EN LAMINA REFORZADA CON PINTURA AUTOMOTRIZ	MOVASA			103312.4954	LAVANDERIA	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
27/01/2014 00:00	Z511466000459214	00277131	LAMPARA DE QUIROFANO DOBLE EMPOTRABLE	FEHLMEX		MB12217	98600	CONSULTORIO MEDICO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
27/01/2014 00:00	Z511466000459314	00277132	LAMPARA DE QUIROFANO DOBLE EMPOTRABLE	FEHLMEX		MB12218	98600	CONSULTORIO MEDICO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
10/06/2014 00:00	Z511466000385311	00221711	UNIDAD DE ELECTROCRURIA, FUNCIONES DE REGULACION AUTOMATICA CONTROLADAS POR MICROPROCESADOR	DAIWAHA	DTAAE020		89320	QUIROFANO	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
18/03/2014 00:00	Z511466000458214	00281338	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	RIITTER	020	REL133466	69484	CONSULTORIO DENTAL	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
18/03/2014 00:00	Z511466000458314	00281339	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	RIITTER	020	REL132456	69484	CONSULTORIO DENTAL	HOSPITAL GENERAL GUAMUCHIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ

Anexo No. 3/2-2

23/03/2009 00:00	251146600004909	00205381	ASPIRADOR PARA SUCCION CONTINUAEQPO PORTATIL RODABLE PARA ASPIRACION EN CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA, CON FLUJO DE ALTO DE 30 LTS/MIN O MAYOR, CON CONTROL DE MEMBRANA PARA REGULAR LA SUCCION, VALVULA DE REBOSAMIENTO Y RANGO DE VACIO DE AL MENOS - 635 MMHG, CON GABINETE RODABLE	MEDELA				1228316	55624.35	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUJUIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	251146600005209	00205384	ASPIRADOR PARA SUCCION CONTINUAEQPO PORTATIL RODABLE PARA ASPIRACION EN CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA, CON FLUJO DE ALTO DE 30 LTS/MIN O MAYOR, CON CONTROL DE MEMBRANA PARA REGULAR LA SUCCION, VALVULA DE REBOSAMIENTO Y RANGO DE VACIO DE AL MENOS - 635 MMHG, CON GABINETE RODABLE	MEDELA				1228325	55624.35	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUJUIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	251146600005309	00205385	ASPIRADOR PARA SUCCION CONTINUAEQPO PORTATIL RODABLE PARA ASPIRACION EN CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA, CON FLUJO DE ALTO DE 30 LTS/MIN O MAYOR, CON CONTROL DE MEMBRANA PARA REGULAR LA SUCCION, VALVULA DE REBOSAMIENTO Y RANGO DE VACIO DE AL MENOS - 635 MMHG, CON GABINETE RODABLE	MEDELA				1228318	55624.35	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUJUIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ
23/03/2009 00:00	251146600006609	00205392	ASPIRADOR PARA SUCCION CONTINUAEQPO PORTATIL RODABLE PARA ASPIRACION EN CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA, CON FLUJO DE ALTO DE 30 LTS/MIN O MAYOR, CON CONTROL DE MEMBRANA PARA REGULAR LA SUCCION, VALVULA DE REBOSAMIENTO Y RANGO DE VACIO DE AL MENOS - 635 MMHG, CON GABINETE RODABLE	MEDELA				1228319	55624.35	URGENCIAS	HOSPITAL GENERAL GUAMUJUIL	TOMAS SALAZAR VELAZQUEZ